

Crítica y reseña de libros

CARMEN GARCÍA MONERRIS

La Corona contra la historia. José Canga Argüelles y la reforma del Real Patrimonio valenciano

Valencia, Universitat de València, 2005, 426 páginas.

El siglo de las Luces constituye por antonomasia el siglo de las reformas, muchas de las cuales tienen una clara finalidad fiscal, como las relativas a la Hacienda Real y las haciendas locales, la desamortización de Godoy o los intentos de revertir a la Corona bienes e impuestos enajenados en periodos antecedentes. De algunas de estas medidas reformistas se ha ocupado la historiografía, pero de otras tenemos escaso conocimiento, como es el caso de la que se ocupa García Monerris en este libro de tan atinado título. Tiene por objeto analizar la reforma de la institución patrimonial impulsada por Canga Argüelles, como contador general del ejército de Valencia y Murcia, de 1805 a 1807, y sus efectos sociales y políticos. En definitiva, como escribe la autora, estamos ante un proceso que contiene en sí mismo «unas características de excepcionalidad que lo hacen peculiar respecto a su entorno inmediato, al tiempo que contribuía notablemente a la explicación de ese mismo entorno». El personaje oculto es Canga Argüelles, pero el protagonista es el Real Patrimonio y la sociedad valenciana (p. 23).

La fuente principal que ha permitido a Carmen García reconstruir dicho proce-

so han sido unos tres mil expedientes de denuncia incoados ante el Tribunal del Real Patrimonio por los arrendadores de las bailías sobre derechos y regalías del monarca usurpadas o no declaradas. Se encuentran en el Archivo del Reino de Valencia, sección «Bailías», procesos de la Intendencia. Ha consultado, además, otros fondos custodiados en éste y otros archivos y una amplia bibliografía, que consta en notas a pie de página y no al final de la obra como hubiese sido más conveniente.

El libro consta de una introducción y once capítulos. En el primero ofrece unas pinceladas sobre la formación intelectual y la trayectoria personal, profesional y política del artífice de esta reforma, Canga Argüelles. En el segundo y tercero informa sobre los antecedentes doctrinales de la reconstrucción del Real Patrimonio valenciano, que no son otros que Vicente Branchat, asesor de esta institución desde 1776 a 1791, y Manuel Martínez de Irujo, contador desde 1779 a 1789. En el cuarto, quinto y sexto examina la reforma emprendida por Canga Argüelles. En el séptimo se ocupa de los resultados económicos del sistema de arriendo. En el octavo analiza

los expedientes de denuncias incoados en las bailías y la filosofía que inspira a los representantes de los arrendadores. En el noveno y décimo se adentra en sus efectos sobre la sociedad valenciana y los límites de la reforma. En el undécimo muestra cómo particulares y comunidades utilizan el Real Patrimonio como referente antiseñorial, y las medidas arbitradas por el absolutismo de Fernando VII con respecto a la institución patrimonial. Falta un capítulo con las conclusiones.

García Monerris analiza la obra más emblemática de Branchat, *El tratado de los derechos y regalías* (1784-1786), y las instrucciones de 1781 y 1783 que permiten comprender sus claves. La labor de este autor consistió en recopilar información que contribuyera a esclarecer los derechos del Real Patrimonio, redactar instrucciones para la elaboración de cabres y para la práctica de los establecimientos de tierras y artefactos diversos, formar libros maestros en cada bailía en los que constasen los derechos reales, restablecer la Junta Patrimonial y fortalecer la jurisdicción privativa del intendente. En definitiva, el libro de Branchat constituye un buen punto de partida para conocer la situación de la institución patrimonial. El autor supo conciliar dos extremos opuestos: por una parte, reintegrar a la Corona los bienes separados de ella y, por otra, precaver todo perjuicio a los donatarios, compradores o feudatarios que los detentaban o poseían. Muestra un respeto por los derechos adquiridos, sobre todo de la nobleza. Su lema era ordenar y racionalizar sin violentar.

Manuel Martínez Irujo coincidía con Branchat en el diagnóstico de la situación de las rentas patrimoniales. Pero los diferenciaba que el primero defendía la vía gubernativa frente a la judicial representa-

da por el segundo. El punto de mira de la reforma de Irujo pasaba por los administradores locales de las bailías, como eslabones en contacto con la realidad y como fuentes de información sobre derechos y regalías usurpadas, y por fortalecer el papel de la contaduría e intendencia.

En definitiva, la acción reformista a mediados del siglo XVIII tenía como objetivo restaurar los bienes y regalías del monarca en el reino de Valencia, sin oponerse a los derechos de terceros. Abarcaba los siguientes aspectos: conocimiento de las peculiaridades históricas y jurídicas de esta institución y de los bienes de la orden de Montesa; confianza en una mayor rentabilidad como consecuencia de reformas administrativas y de procedimiento; su utilización como banco de prueba de la dialéctica entre una vía judicial y otra administrativa-gubernativa de lo político y la puesta en vigor de una razón contable.

El impulso de recuperación y ordenación de los bienes del Real Patrimonio pareció detenerse en la década de los noventa. Dos discursos, de signo opuesto, se entrecruzan en el propio seno de la institución patrimonial, el de Francisco Valladares de Sotomayor, asesor, que propugna su desamortización, y el de Martín de Garay, contador, partidario de la reforma con vistas a un mayor beneficio. A partir de 1804 parece imponerse el segundo, con el reforzamiento de la vía gubernativa-administrativa. Los buenos resultados económicos de la bailía de Alcoy determinaron que Martín de Garay se decantara por el sistema de arriendo de las demás en sustitución de la administración directa, salvo la de Valencia y el pantano de Alicante, y por la venta de artefactos diversos, como molinos, hornos, etc. Pero sin estos derechos el ramo de las bailías carecía de significado económico y de aliciente para nin-

gún postor. El plan de Garay es un prelu-
dio del abordado por Canga Argüelles, por
ello García Monerris le considera el artífice
intelectual del de éste.

Las necesidades financieras de la
monarquía están en el origen de la refor-
ma de Canga Argüelles. Su objetivo es fis-
cal, pero acabó teniendo unos profundos
efectos antiestamentales y antiseñoriales.
Su proyecto consistía en:

1º) indagar y esclarecer los dere-
chos de las bailías y su posterior arriendo,
incluida la de Valencia que debía servir de
guía para el resto (cuadro I, p. 145). La
novedad de su reforma consistía en la
posibilidad de que los arrendadores incoa-
sen denuncias contra supuestos usurpa-
dores de derechos y bienes, que hacía
innecesario la realización de cabreves. La
participación de estos agentes en los
beneficios de cuantas fincas y regalías
denunciasen o descubriesen constituía el
mayor aliciente de los arrendamientos y el
único método capaz de recuperar dere-
chos oscurecidos y, con ello, rentas perdi-
das;

2º) ordenar y regularizar el cobro de
otros ramos del Real Patrimonio, más
lucrativos y más fáciles de administrar y
gobernar, como el derecho de amortiza-
ción y sello, la acequia real de Alcira, el
pantano de Alicante, la Albufera de
Valencia y recuperar impuestos vendidos
por la Corona, como los tercios diezmos.

Esta reforma no supuso sólo un
cambio en la gestión y administración de
una rentas, sino que también consistió en
poner al día las cuentas, esclarecer dere-
chos oscurecidos o usurpados, ordenar los
documentos, asegura un buen funciona-
miento de la Junta Patrimonial, no entorpe-
cida por los cargos judiciales, simplificar

los títulos de establecimiento y reforzar la
presencia de la Contaduría en asuntos de
gobierno del Real Patrimonio. Pese a que
trataba de imponer los procedimientos
administrativos-gubernativos, éstos queda-
ron descartados para aquellas denuncias
que cuestionaban la titularidad y uso
inapropiado de regalías y derechos varios.

De gran interés es el tratamiento
informático y estadístico de las delaciones
interpuestas por los arrendadores que
figura en cuadros y gráficos insertos en los
capítulos IV y VII. A través del primero (pp.
147-149) la autora nos muestra la rentabi-
lidad económica del sistema de arriendo
de las bailías en comparación con la admi-
nistración directa. Hay una diferencia a
favor de las rentas reales como conse-
cuencia de la reforma, pero un valor dis-
creto en comparación con otros impues-
tos, como el equivalente. Las denuncias (cap.
VII, pp. 234-236) constituían un buen indi-
cador del tipo de derechos existentes en
cada bailía y en consecuencia han permiti-
do a Carmen García acercarse a la estruc-
tura de la renta patrimonial (pp. 238, 240).
Ésta no difería de la que pudiera existir en
cualquier señorío en manos de la gran
nobleza. Por el número de denuncias, el
primer apartado de regalías correspondía
a derechos privativos y exclusivos sobre
artefactos diversos; el segundo, a censos
derivados del dominio directo; y el tercero,
a derechos jurisdiccionales. Nobleza titula-
da, ayuntamientos y corporaciones religio-
sas eran los que más se habían beneficia-
do del dominio y regalías reales. Son estos
colectivos, en ese orden, los que acaban
acumulando la mayor cantidad de expe-
dientes por derechos usurpados (pp. 244-
246).

Particularmente relevante es el
capítulo octavo, que permite entender la
actuación de los arrendadores. El derecho

absoluto de conquista del reino en manos sarracenas figuraba en el centro de cualquier justificación de los bienes y regalías patrimoniales. Éste era el origen explicativo y arranque de la historia de la constitución de la sociedad y de sus equilibrios políticos merced a lo que los juristas de finales del siglo XVIII denominaban un «monarca dador», es decir una figura capaz de extraer de su real patrimonio, a favor de sus vasallos, cuantos bienes, derechos y regalías considerase oportunas. El embate patrimonialista de la dinastía Borbónica empezó por adoptar esa faceta de un rey que, en poco tiempo, dispuso gran parte de su patrimonio. Querer convertir, a principios del siglo XIX, ese origen y ese mismo derecho absoluto de él derivado en un punto de arranque para reincorporar derechos usurpados al Real Patrimonio era anular la propia historia y trastocar una constitución en otra regida por un déspota. El monarca absoluto era ahora un señor reintegrador y no dador. El olvido de la historia era lo que más atentaba contra los derechos adquiridos vía privilegios, donaciones, ventas por parte de los soberanos. El apriorismo de que se partía invalidaba cualquier título que pudieran presentar los denunciados, incluso la posesión inmemorial, con todo lo que ello suponía de ilegalidad de muchas regalías y derechos que disfrutaban. El único título válido era el de enfeudación o de libertad respecto al Real Patrimonio, entendida ésta como eximente de aquélla. En el fondo de las acusaciones incoadas por los arrendadores lo que se encontraba en juego no era sólo un problema de titularidad sobre derechos y bienes sino también y, sobre todo, los propios límites de la actuación de la monarquía. Era en este terreno donde una determinada interpretación de los fueros, y con ellos del Real Patrimonio, en uno y otro sentido, era decisivo. Todo el programa y proyecto de refor-

ma emprendido desde 1805 se sustentaba en una interpretación despótica de los fueros en tanto que posibilidad de reforzar las regalías del monarca. Así la acción de los arrendadores quedaba legitimada. La administración patrimonial, yendo más allá de la obra de Branchat, contravenía los fundamentos mismos de un orden que había encontrado en la historia su principal y particular forma de legitimarse y de presentarse. La Corona se ponía contra la historia.

De todo el amplio y complejo proceso de reorganización y reforma impulsado por Canga Argüelles, el arriendo de las bailías fue el que más efectos acabó teniendo sobre la sociedad valenciana. Lo que resultó decisivo fue la capacidad de ese nuevo sistema de violentar derechos y añadir inseguridad en un mundo convulso. La autora analiza, a través de casos concretos, la realidad de una sociedad extraordinariamente compleja que se verá alterada, incomodada y conmocionada por las directrices emprendidas por la administración patrimonial. Diversos fueron los sectores sociales afectados por la reforma, desde titulares del dominio directo a enfiteutas, municipios, señores, menestrales, comerciantes. La autora analiza la actitud de particulares, cuerpos y entidades diversas ante las pretensiones de los arrendadores por recuperar determinados derechos y regalías del monarca.

La reforma emprendida por Canga Argüelles cosechó, como muestra García Monerris, éxitos y fracasos. Entre los primeros figura la prontitud en la clarificación de los derechos y bienes de las distintas bailías y en el arriendo de las mismas; el arreglo y discusión de los procedimientos de actuación de la Junta Patrimonial; la condonación de deudas a morosos y el llamamiento a la enfeudación voluntaria al

Real Patrimonio. En tan sólo dos años consiguió todo aquello que se venía intentando desde la década de los 60 del siglo XVIII. Entre los segundos, la fuerte y tupida red clientelar tejida en torno a la administración patrimonial y a su aparato burocrático y los potentes intereses de Godoy en torno a la Albufera y su conexión con otros nobles. En definitiva, la oposición a la reforma no se produjo tanto desde los sectores más afectados por la misma, como desde la propia administración patrimonial, instigada por quienes tenían intereses muy directos en los bienes del rey, a los que el propio patrimonialismo había favorecido desde una posición de proximidad al poder o incluso de pertenencia a los propios aparatos administrativos de la monarquía. La resistencia se fraguó desde «dentro». Tres nombres la ejemplifican: el marqués de Santiago, los herederos de Múzquiz y Manuel de Godoy. Serían, en definitiva, los límites de la reforma. El fracaso de ésta implica el de la posibilidad del absolutismo al que Canga Argüelles había servido.

La autora ilustra cómo particulares y municipios utilizaron la institución patrimonial, en la coyuntura revolucionaria de 1808, como instrumento de lucha antiseñorial. Se ocupa también de las medidas arbitradas por Fernando VII con respecto a los bienes del Real Patrimonio, entre otras la de volver a activar las denuncias paralizadas desde 1807. Medidas que, según García Moneris, constituyen un claro ejemplo de cómo parecidos problemas o procesos, en contextos distintos, podían cargarse de significados diferentes. Lo que rompía con experiencias precedentes era el destino final de unas reformas que no se hacían ya en beneficio de la Real Corona o de la Nación sino de un patrimonio privado. Nunca hasta ahora la erosión de los intereses de terceros se hacía a favor de un provecho particular, el del rey. En ello

cabía ver la expresión más consumada de un despotismo que había roto, ahora sí, todos los límites de la contención del poder. El Real Patrimonio volvía a constituir un factor de inestabilidad política sobre la sociedad valenciana.

Estamos ante un libro valioso por varios motivos: la autora contribuye a esclarecer la situación del Real Patrimonio valenciano y los intentos de reforma del mismo desde mediados del siglo XVIII; desvela a un personaje que conocíamos como hacendista pero no desde la faceta que nos lo presenta; muestra las diferencias existentes entre la estructura socioeconómica del reino de Valencia y de la Corona de Castilla; la resonancia en el seno de la Junta Patrimonial de los conflictos existentes en la monarquía entre quienes propugnan los procedimientos administrativos frente a los judiciales; las tensiones y contradicciones de una sociedad, la valenciana, sobre la que opera el absolutismo. La obra está escrita con rigor científico, apoyada en una extensa bibliografía y una excelente fuente documental, de la que la autora ha sabido sacar partido. Además ésta muestra una gran agudeza en la interpretación de los documentos y un buen conocimiento de la realidad valenciana, que nos ha desvelado en otros estudios.

No obstante, para quienes nos ocupamos de espacios distintos, como los territorios de la Corona de Castilla, hubiese resultado esclarecedor un primer capítulo en el que se detallase los derechos y regalías del Real Patrimonio valenciano, sus vicisitudes históricas y jurídicas, los fueros y sus distintas interpretaciones, quienes integraban la Junta Patrimonial y sus competencias. De estas cuestiones nos vamos enterando según nos adentramos en la lectura del libro, pero al principio

uno está un poco perdido. Asimismo, hubiese sido conveniente que la autora insertara este caso periférico, como indica en la página 23, en la situación de la Hacienda Real a finales del Antiguo Régimen y las disposiciones adoptadas para aumentar sus ingresos. La recuperación de derechos y regalías del Real Patrimonio valenciano se incluye en ese proceso más amplio de reversión a la Corona de impuestos, oficios, etc enajenados. La Reforma de la institución patrimonial, como la autora alude, entra en contradicción con otras medidas impuestas por la propia monarquía en el siglo XVIII, con finalidad recaudatoria, como la desamortización de 1798 y, antes, la venta de baldíos. Hay ciertas similitudes entre ésta y la reforma de Canga Argüelles, aunque es más radical la última por su capacidad para tensionar al máximo la sociedad sobre la que opera.

García Monerris dice que tratadistas y autores de finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII hacen una lectura

de los fueros favorable al reforzamiento de la autoridad del monarca. Pero ignoramos a quiénes se refiere. No habría estado de más un apartado dedicado a analizar su pensamiento en relación a una cuestión tan importante como los fueros, que subyace en la obra.

La autora alude a la erosión de derechos y regalías reales como consecuencia de usurpaciones, ventas, donaciones, etc. Destaca dos periodos históricos en la pérdida de buena parte del Real Patrimonio: la expulsión de los moriscos y la guerra de sucesión. Desde aquí animo a Carmen García u a otros historiadores valencianos a escribir esa otra historia de un «monarca dador», como de la Corona de Castilla se está ocupando desde hace un tiempo Alberto Marcos. Así tendríamos una posibilidad más de comparar ambos ámbitos.

Felipa Sánchez Salazar
Universidad Complutense de Madrid

JOSÉ MANUEL MENUDO (ED.)

Gonzalo de Luna. Un vallisoletano en los albores de la ciencia económica
Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2005, 486 páginas.

La reedición de textos económicos de autores españoles es una práctica relativamente habitual –y, en términos generales, bien asentada– en el mundo académico, al amparo del patrocinio financiero de distintas instituciones de ámbito estatal o local y bajo la dirección de numerosos historiadores, normalmente económicos o del pensamiento económico. Y si las enormes virtudes de esta saludable práctica académica son indiscutibles cuando esas reediciones tratan de *revisitar* a los autores más

destacados de la historia de nuestra ciencia en España, no son ciertamente menores cuando su objetivo es *redescubrir* a otros, en principio, de menor estatura en la secuencia de esa historia, poco divulgados o apenas conocidos, pero cuyas contribuciones son relativamente relevantes de cara a conocer mejor los problemas económicos de un tiempo y la reflexión analítica y normativa que les acompañó. Éste es sustancialmente el caso de Gonzalo de Luna (1784-18?), cuyos principales escri-

tos económicos han sido recopilados y editados en fechas recientes, introducidos por su correspondiente Estudio Preliminar, por el profesor de la Universidad Pablo de Olavide José Manuel Menudo.

Poco sabíamos hasta la fecha de este abogado vallisoletano liberal, cuya secuencia vital más significativa desde el punto de vista histórico tuvo lugar, al parecer, durante el período que transcurrió entre las Cortes de Cádiz –ciudad donde fue conocido con el significativo sobrenombre de «ciudadano»– y el Trienio liberal –los pasos de su trayectoria vital se pierden en 1820–. Durante esos años, Luna, como otros tantos contemporáneos liberales, hubo de aprender a convivir, de manera sucesiva, con la represión y el indulto, así como a ejercer la no siempre sencilla tarea de alcanzar favores políticos –en este caso, su principal objetivo fue el Ministro Martín de Garay–. Fue también en esos mismos años, y sustancialmente con ese expreso fin político, cuando elaboró la obra económica que se recoge en este volumen. Ésta reúne tres escritos, todos ellos elaborados en 1819-1820. El más relevante es, sin duda, un extenso trabajo cuya localización no resultaba nada sencilla en la actualidad y que esta reedición ayudará a volver a poner en circulación académica: el *Ensayo sobre la investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones relativamente a España o sea La Economía universal teórica aplicada a la nación española* –Valladolid, Imprenta de Aparicio, 1819-1820, 2 vols.–.

Los escritos de Luna pueden apreciarse como un prisma a través del cual calibrar el tipo de liberalismo económico que fermentó en España una vez culminadas las Cortes de Cádiz. Se encuadran en un periodo para el cual, como Menudo insiste en afirmar, no nos sirven los esque-

mas analíticos corrientes en la Historia del Pensamiento Económico. El *Ensayo* de Luna se inscribe en la secuencia que describe la llegada a España de la obra de A. Smith; sin embargo, lejos de lo que su título pueda hacer suponer, no se trata de una traducción de ésta, ni siquiera de un resumen de la misma aplicado a la realidad española. Su libro pertenece a esa publicística económica, ya bien arraigada en la segunda mitad del siglo XVIII español, que utilizaba, a veces casi como una mera coartada, el texto de un autor destacado para tratar de elaborar una obra propia.

El punto de partida de Luna era muy claro, y en sí destacable en la España de su tiempo: la conciencia acerca de la importancia de la ciencia económica para el desarrollo material de las sociedades –en suma, como «ciencia primera de los Estados»–, y el escaso desarrollo teórico que había alcanzado. En cambio, su propósito científico era tan ambicioso como inaccesible: Luna aspiraba a elaborar un tratado que sistematizara unos principios científicos novedosos, un «nuevo sistema de Economía Política» diferente a los tres vigentes: el «mercantil», la fisiocracia y el *smithiano*. En la práctica lo que resultó de su esfuerzo inacabado –en realidad, solo publicó uno de los cuatro volúmenes en los que pretendía abarcar todas las ramas de la ciencia económica– fue un trabajo escasamente original en cuanto a sus fundamentos analíticos en el que las ideas de Smith se rebatían, más que se aceptaban, siguiendo dos líneas argumentales principales: por un lado, la Economía Política sensualista desarrollada a través del eje Condillac-Say; y, por otro, la reciente Economía Política de la Ilustración española, que, en algunos casos, se ampliaba hasta incorporar la vieja tradición *arbitrista* –nada más significativo, en este sentido, que el *Ensayo* se introdujera con los viejos

argumentos sobre las causas de la decadencia económica española extraídos de Saavedra, Mariana y Ortiz, primer traductor en España de la obra de Smith—.

En realidad, como muestra Menudo, sobre aquella primera línea Luna fundamentaba sus divergencias analíticas con A. Smith. Éstas se extendían a tres cuestiones centrales: las teorías del valor, monetaria y de la demanda efectiva, y más en particular a la primera. De acuerdo con la línea de análisis subjetivo del valor tan característica del siglo XVIII —Galiani, Turgot, Condillac, Say, etc.—, el economista español consideraba que el fundamento del valor era la utilidad, discrepancia elemental con la visión *smithiana* sustentada en los costes de producción y que daba fundamento a otras, también muy vertebrales, desarrolladas básicamente en el primer volumen de su obra, respecto a la concepción de la riqueza, los precios, el trabajo «productivo» e «improductivo» y la división del trabajo. En suma, nos hallamos ante una obra de tránsito que, como fue habitual en España proponía una *relectura* de la Economía Política *smithiana* desde principios teóricos distintos y no provenientes tanto de los seguidores británicos de Smith —en 1817 Ricardo ya había publicado sus *Principles*—, absolutamente ignorados por Luna, cuanto, principalmente, de Say y Condillac, los autores que fundamentaron el arranque de la rama francesa de la Economía Clásica.

Una cuestión que requiere un breve comentario es la relativa al método de la ciencia económica. Luna fue uno de los primeros autores españoles en interesarse por ella, siguiendo, una vez más, la estela de Say y alejándose de la tradición hipotética-deductiva de la fisiocracia-Ricardo. Por un lado, trató de fundamentar una sistematización taxonómica de las diferentes ramas

de esa ciencia —en este sentido, es muy ilustrativa la traducción de un breve opúsculo francés en el que se abordaban las diferencias entre la Economía Política, la Estadística y la Aritmética Política, que se recoge en esta edición—. Por otro, intentó definir unos criterios claros que permitieran la separación entre las ramas teórica y aplicada de la ciencia económica, criterio que trató de respetar en la elaboración de sus escritos.

Luna consideraba que existía un conjunto de principios generales de la ciencia económica que era necesario alumbrar y que debía servir de guía a las aplicaciones concretas de la misma, ya fueran la economía urbana —la edición recoge un texto, inédito hasta la fecha, sobre la «Economía-política» de Valladolid, en el que las denuncias del despotismo político y la ineficacia administrativa convivían con el intento de utilizar los principios económicos en el ámbito de la política pública de la ciudad— o ya la propia realidad económica española. De hecho, la segunda parte de su *Ensayo* versaba sobre la aplicación a ésta de la «economía universal teórica», con dos focos de atención principales: la conveniencia de armonizar demanda efectiva y trabajo productivo —algo especialmente necesario en la sobredimensionada administración pública española— y una política monetaria activa que frenara la «antieconómica política de desprenderse de numerario» y resolviera la escasez de éste, de acuerdo con Luna, principal problema de la economía española. La defensa de esta política, objeto central de esta segunda parte de la obra, daba origen a un estudio de cierto interés sobre los efectos económicos de la abundancia del numerario, en el que vuelve a ponerse en evidencia el intenso entronque de las ideas de Luna con la tradición económica española que le había precedido.

Hubiera sido útil una mayor concreción y profundización en el Estudio Preliminar que encabeza esta edición respecto a dos cuestiones: por un lado, reequilibrando mejor el valor de las fuentes utilizadas por Luna y rescatando otras no exploradas –por ejemplo, el texto de Marien Arróspide posee un valor secundario respecto a otros mucho más significativos, como los

de Rey o Filangieri, a los que no se presta atención–; por otro, tratando de situar el *Ensayo* de Luna en el secuencia que describe la llegada de Smith a España, cuestión sobre la que ya disponemos de interpretaciones relativamente maduras.

Jesús Astigarraga
Universidad de Zaragoza

FABIÁN ALEJANDRO CAMPAGNE

Feudalismo tardío y revolución. Campesinado y transformaciones agrarias en Francia e Inglaterra (siglos XVI-XVIII)

Prometeo Libros, Buenos Aires, 2005, 262 páginas.

Los estudios de historia agraria europea se han realizado en Argentina de manera casi exclusiva sobre la región castellano-leonesa medieval. Ello se debió al influyente legado de Claudio Sánchez Albornoz, concentrado en diversos aspectos del período astur leonés, desde el estudio comparativo de precios hasta el dominio territorial de la aristocracia. Entre 1960 y 1980, sus discípulas María del Carmen Carlé y Hilda Grassotti extendieron las investigaciones a la tardía Edad Media castellana. Las incursiones en el período moderno fueron, por el contrario, excepcionales, y entre ellas se destaca la tesis de Tulio Halperín Donghi sobre la rebelión de los moriscos valencianos de principios del siglo XVI.

Con estos antecedentes se aprecia la doble innovación que presupone el libro que se comenta para los estudios europeos en Argentina, tanto por concentrarse en el período moderno como por haber situado el centro de su exposición en Inglaterra y Francia. No desprecia considerar situaciones hispánicas, sobre las que muestra un acabado conocimiento bibliográfico, aunque éstas tienen un papel más bien secun-

dario en la exposición. Pero no sólo este libro surge de una manera un tanto inesperada por modificar positivamente una línea de trabajo tradicional. También representa una novedad por la especialización del autor, cuya tesis de doctorado se refiere al discurso antisupersticioso en la España moderna (*Homo Catholicus. Homo Superstitiosus. El discurso antisupersticioso en la España de los siglos XV a XVIII*, Buenos Aires, 2002). No es, en consecuencia, una investigación original: el libro, destinado a satisfacer necesidades docentes (Campagne es profesor de Historia Moderna en la Universidad de Buenos Aires), aspira a brindar una visión general y equilibrada de las principales tendencias del desarrollo agrario. Lo ha logrado.

La base de las elaboraciones son fuentes secundarias. La exhaustiva consulta bibliográfica realizada le permitió seleccionar investigaciones significativas sobre el tema, combinando referencias clásicas con otras actuales. No es inferior el mérito de haber organizado la exposición alrededor de un eje problemático tradicional, las diferentes vías de desarrollo agrario en Francia e Inglaterra. El fundamento que

prepara este abordaje dinámico está en el análisis estructural de los distintos atributos: el señorío, las rentas y la comunidad, rastreados desde sus antecedentes medievales, y percibiendo sus cambios en el tiempo y sus diferencias regionales. Cada una de esos atributos se analiza en interacción con otros, método que le evita caer en el economicismo. Así por ejemplo, los cercamientos de los comunales en Inglaterra, y sus distintos modos de realizarse, desde fines de la Edad Media hasta el siglo XIX, están enmarcados en el conflicto social. Algo similar puede observarse en la metodología que emplea para estudiar la relación entre propiedad campesina, fiscalidad y poder político en Francia. El análisis de las tendencias de desarrollo en el *longue durée* se articula a su vez con un actualizado estudio de acontecimientos, que permite al autor abordar la hermenéutica del discurso revolucionario de la sesión del 4 y 5 de agosto de 1789 de la Asamblea Constituyente francesa.

Esta organización erige al libro en bastante más que un manual universitario; o en todo caso, permite revisar el criterio usual de un género que suele privilegiar el plano meramente descriptivo. Contribuye a la agilidad de la lectura la presentación de algunas tesis controvertidas, como la de Robert Brenner sobre el capitalismo agrario inglés, o la de Perry Anderson sobre los beneficios que recibían los señores de la distribución de la renta campesina extraída por el fisco. No sorprende que esas interpretaciones, surgidas de una sociología histórica cuyo punto de partida está en la construcción de modelos, al ser contrastadas con situaciones concretas no siempre superan la prueba empírica. El autor opera con habilidad en este terreno, eligiendo casos de distintas regiones que a su vez inserta en la descripción del contexto general.

Otro rasgo del método está en que se reúnen en este libro dos enfoques tradicionalmente irreconciliables de los medievalistas argentinos. Por un lado, Sánchez Albornoz y sus más fieles discípulos se limitaron a un análisis institucional y jurídico, y en algunos casos sus monografías tenían un objetivo taxonómico legal excluyente. Este enfoque ha resurgido en los últimos años en universidades argentinas gracias a un análisis reconcentrado de textos legales (en especial, sobre la Baja Edad Media y principios de la Época Moderna de Castilla). Por otro lado, los herederos de José Luis Romero se concentraron en la historia social, introducida en Argentina por el mismo Romero en los años posteriores a 1945. Con esta segunda orientación se despreciaron los aspectos institucionales.

Campagne supera esta dicotomía combinando las perspectivas. Su estudio se abre con la consideración del «dominio útil» y del «dominio directo» desde un punto de vista jurídico. Las disquisiciones sobre el particular producen un ordenamiento conceptual que facilita la lectura del tema, aunque habría que objetar sobre esto un formalismo algo excesivo. Se revela ese formalismo cuando, en el transcurso de la exposición posterior, las situaciones históricas obligan al autor a matizar. La distinción entre señorío territorial y señorío banal o jurisdiccional, sobre la cual insistieron los juristas, no siempre es nítida. Ese contacto con el plano de la historia concreta le permite al autor trascender ese primer escalón de definiciones legales para llegar a un análisis más rico y complejo, socio económico y socio político, que no descuida descripciones muy vivaces, como la que consagra al sistema de *open-fields* o a la recogida de ramas en los comunales.

En suma, estamos en presencia de una contribución significativa, y es deseable que anuncie un próximo período de formación de investigadores en un área hasta ahora no transitada por historiadores argentinos. Pero el significado de este libro supera, en verdad, los límites nacionales. Su importancia abarca todo el ámbito de la lengua española, donde no sólo faltan pro-

ducciones originales ibero-americanas: también faltan traducciones de lo mucho que se produce en Francia o Inglaterra. Por más de una razón, este libro contribuye a mitigar de manera muy digna un lamentable vacío.

Carlos Astarita

Universidades de Buenos Aires y La Plata

JUAN JOSÉ MARTÍN GARCÍA

Historia de la industria textil de Pradoluengo, II: La etapa preindustrial (1720-1820)

Imprenta Monte Carmelo, Burgos, 2005, 263 páginas.

El presente libro supone la segunda entrega de una serie de tres volúmenes dedicados al desarrollo de la industria textil en Pradoluengo entre 1567 y 1939, eje de la tesis doctoral del autor defendida en la Universidad de Burgos en 2005. Situada esta villa en el Norte de la sierra de la Demanda burgalesa y cercana a la comarca de Cameros, el principal interés de su estudio radica en demostrar la acusada especialización en la producción textil alcanzada ya en el Setecientos, mantenida durante el siglo XIX y primer tercio del XX para declinar tras alcanzar su máximo auge durante la guerra civil. Esta larga permanencia resulta peculiar frente a gran número de pujantes centros textiles surgidos en la España interior durante el Setecientos, cuya decadencia demostrará ser mucho más rápida. Marcado por la consolidación de esta especialización, el presente libro comprende desde la sustitución de los paños por las bayetas como principal producción textil de Pradoluengo hacia 1720 hasta los primeros indicios reveladores de cambios en la producción y comercialización durante la segunda década del siglo XIX que posibilitan en 1825-27 la mecanización del cardado e hilado de la

lana. La producción de la villa adquiere así características más propiamente industriales, cuya trayectoria durante la Época Contemporánea es recogida en el tercer volumen.

Como indicador del éxito de esta orientación productiva, un somero análisis demográfico a través de los registros de bautismos confirma la expansión poblacional de Pradoluengo durante el siglo XVIII, fruto tanto del crecimiento natural como de la inmigración, en especial a fines de la centuria. Sentados estos preliminares, el autor aborda a través de los someros datos disponibles la organización del proceso productivo en la villa a través de sus distintas fases. Pese a la carencia de ganadería trashumante en la localidad, la adquisición de materia prima fue posible gracias a la abundante lana churra existente en la comarca circundante, el valle del Tirón. La producción se desarrollaba a partir de gran cantidad de células familiares que, dotadas de cierta autonomía gracias a cierta laxitud del control gremial y un fácil acceso a medios de producción sencillos, generaban un número limitado de piezas. Rasgo notorio frente a otras zonas

dedicadas a la fabricación de tejidos, esta especialización no contemplaba la pluriactividad al descartar de forma general la dedicación complementaria a la agricultura y ganadería. Según los datos aportados por el catastro confeccionado por orden del marqués de la Ensenada, en 1752 la producción textil agrupaba bien como productores independientes o asalariados a un 89,90% de los vecinos de Pradoluengo, y constituía para un 73% de éstos una actividad económica exclusiva.

Este régimen de exclusividad en la elaboración de tejidos de la villa se correspondía con la escasa participación en estas actividades de labradores –quienes las ejercían en combinación con sus faenas agrícolas– y un marcado protagonismo en la producción textil de artesanos: cardadores y tejedores. Mejor situados los primeros dentro de su modestia, al gozar de mayores ingresos y agrupar a familias más reducidas, parte de los tejedores sufrirán durante la segunda mitad del Setecientos una pérdida paulatina de los medios de producción que los forzarán a trabajar como jornaleros a tiempo completo o parcial, proceso que se agudizará en el siglo XIX. Frente a éstos, un sector de cardadores más algunos tejedores asumirán la comercialización de las bayetas al actuar como tratantes. Principales beneficiados de la proletarización de parte del artesanado, su control del proceso de producción textil se afianzó ya en el siglo XVIII al acceder a la propiedad de los tintes y batanes sitos en el término municipal, esenciales para efectuar los labores de acabado del tejido.

Gracias a los inventarios post-mortem conservados, el autor constata la escasez de capital, utillaje y materias primas que afectaba a las familias de artesanos a la hora de elaborar paños y bayetas. Pese a

estas limitaciones, la elevada especialización de la población en estas actividades induce al autor a desestimar por inverosímiles las escasas cifras de producción textil atribuidas a la villa en el catastro ordenado para el marqués de la Ensenada. De este modo, con una mínima inversión en adquirir los medios de producción, la competitividad de las bayetas de Pradoluengo frente a otros centros textiles de la España interior radicaba en su baratura, apuntalada según el autor gracias al bajo coste de la lana y a prácticas intensivas en trabajo en el seno del núcleo familiar. Efectuada bien por arrieros o por los mismos artesanos, la comercialización de la producción local se realizaba de forma atomizada. Pese a esta fragmentación, las bayetas de Pradoluengo no sólo se ofertaban en la comarca circundante a través de mercados o ferias como las celebradas en Belorado, sino en amplias zonas del Norte peninsular (País Vasco, la Rioja, Norte de Burgos, Soria). En algunos casos, como la Tierra de Campos, estas relaciones comerciales se veían potenciadas por la oportunidad abierta a los tratantes de adquirir grano en estas zonas para abastecer Pradoluengo ante su insuficiente producción agrícola.

De acuerdo con las características esenciales relativas a la producción local y su comercialización ya descritas, el autor desestima la consolidación en Pradoluengo de un modelo protoindustrial, asociado a la difusión del *Verlagssystem*, en sentido estricto durante el siglo XVIII. En primer lugar, ausentes en principio los comerciantes forasteros del proceso productivo, la dedicación al sector textil de Pradoluengo tampoco vertebraba las actividades económicas de lugares del entorno. En segundo término, la mayoría de los artesanos trabajaban de forma autónoma al disponer todavía a mediados del Setecientos de sus

medios de producción: sólo a fines del siglo XVIII y principios del XIX se impone la dependencia de los productores frente al tratante, que prepara la emergencia del proceso fabril.

En la última parte del libro el autor acumula diferentes indicios reveladores de la gran transformación del proceso productivo que supone la introducción de la mecanización en los años veinte del siglo XIX. Poco dañada por la guerra de Independencia, la producción local se ve favorecida por la anulación de la competencia textil catalana durante el conflicto, la decadencia de la pañería camerana y la mayor demanda nacional de prendas pesadas entre 1808 y 1830. Beneficiados por la proletarianización más acusada del artesanado y erigidos en los principales fabricantes locales, los tratantes supieron afrontar con éxito el ascenso del precio de la lana en este período: no sólo remodelaron la producción mediante la introducción de paños finos, sino que expandieron con rapidez sus transacciones al crear una compañía de comercio y generar una red de relaciones que alcanzaba las principales ciudades españolas, incluida Madrid.

Resulta estimulante la atención prestada por el autor a un núcleo poblacional modesto para ilustrar la diversidad de la sociedad y economía preindustrial, contemplada por los historiadores con frecuencia con criterios en exceso uniformes. Así, la andadura de la producción textil de Pradoluengo en las Edades Moderna y Contemporánea viene definida no sólo por una especialización de la población sorprendente para la época, sino por su elevada permanencia en el tiempo, al combinarse acertadas estrategias de adaptación al mercado y utilización de los recursos disponibles, en principio modestos. La concepción de la industria rural como activi-

dad complementaria y supeditada a las actividades agrícolas, tan defendida con frecuencia por los historiadores y economistas para el Antiguo Régimen, se ve rebatida en este estudio de forma rotunda.

Ahora bien, este mismo amor por la patria chica, que anima al autor a profundizar en la Historia local, ha generado lastres en la organización del contenido del libro. Concebido como parte de una trilogía dedicada a explicar la evolución de la producción textil en una localidad durante un período muy extenso, el enfoque secuencial y excesivo tono descriptivo adoptado han restado a Martín García capacidad de síntesis en su exposición. De igual modo, le han impedido resaltar algunas de sus aportaciones más valiosas mediante la aportación inicial de un contexto general sobre la difusión de la producción textil en la España del Setecientos y sus distintas formas de organización, así como unas hipótesis de partida sobre las razones de la particular evolución de la villa dentro de este proceso. En esta línea, tanto la incursión en debates historiográficos realizada por Martín García como ciertas comparaciones de la producción local con otras zonas pañeras de España no ocupan en los distintos capítulos una posición destacada que ayude a asentar las conclusiones más relevantes.

Este problema de concepción gana relevancia al detectarse, sobre todo para la primera mitad del siglo XVIII, cierta escasez de apoyos documentales de gran importancia al efectuar estudios locales que resta precisión a las afirmaciones del autor. No se han conservado Actas municipales que permitan definir con cierta exactitud la sociedad, economía y política local durante el Setecientos. No se dispone tampoco de documentación gremial que ilustre sobre la organización del trabajo en

Pradoluengo. Los protocolos notariales en que se basa el autor para definir la condición social y económica de los artesanos a través de los inventarios post-mortem resultan ser una muestra escasa. En esta tesitura, los datos proporcionados por el catastro de Ensenada se erigen en referencia fundamental. Sin embargo, las mismas críticas del autor a las cifras de producción aportadas por esta fuente o por las «*Memorias políticas y económicas*» de Larruga revelan la necesidad de testimonios más sólidos para explicar con mayor detalle los procesos de producción y comercialización que posibilitaron la persistencia de las bayetas de Pradoluengo en el mercado regional y nacional.

Consciente de estas dificultades, Martín García ha tratado de explotar al máximo las fuentes disponibles; pero este proceder se ha saldado con un exceso de detalle al describir las unidades familiares o grupos de fabricantes frente a los escasos datos aportados –en especial para la primera mitad de la centuria– al tratar la adquisición de materias primas, la organización del trabajo y la comercialización de las bayetas. Ante estos obstáculos, el autor ha realizado un palpable esfuerzo para llenar estas lagunas mediante los datos a su alcance sobre la evolución posterior de la industria textil de Pradoluengo o el desarrollo de otros núcleos textiles cercanos durante el siglo XVIII. Si bien las comparaciones con estos centros revelan un claro dominio de la Bibliografía sobre el desarrollo de la industria rural durante el Antiguo Régimen y aportan información de cierto interés, no logran ocultar un marcado tono especulativo que preside todo el texto. Así, la especialización productiva de la villa se emplea de forma recurrente para explicar variables –como las demográficas–, que pueden responder también a otras razones. De igual modo, la incidencia

de ciertos factores en el desarrollo textil de Pradoluengo –como la laxitud gremial o el rechazo de la noción de privilegio social en la villa– supuesta por el autor no se halla lo suficientemente probada.

Amén de gran dedicación y constancia, el tratamiento de la Historia local encierra especiales dificultades para el investigador no sólo a la hora de comprender una realidad ajena, sino de demostrar la relevancia de un caso particular. Una mejor inserción de este estudio en el desarrollo textil de la España del Setecientos, y una mayor capacidad de síntesis y organización del contenido por parte del autor, habrían reforzado y cohesionado mejor las líneas esenciales de su argumentación. La exposición se resiente de la carencia de fuentes que con frecuencia aqueja a la dura tarea del análisis histórico. Ahora bien, estas observaciones no pueden ocultar el hecho de que Martín García ha realizado un loable esfuerzo por indagar en procesos económicos complejos y extraer el máximo partido a las fuentes disponibles para aportar ideas novedosas de interés relativas a la incardinación de la industria rural en la economía del Antiguo Régimen. Dado que el autor ha demostrado sincero interés por adentrarse en el exigente mundo de la Historia local, sólo me resta animarle a proseguir sus estudios para obtener nuevos logros en su investigación histórica.

José Antonio Mateos Royo
Universidad de Zaragoza

JORDI CARTAÑÀ I PINÉN

Agronomía e Ingenieros agrónomos en la España del siglo XIX

Barcelona, Ediciones del Serbal, 2005, 330 páginas + un CD-Rom.

Aun sin contar con un estudio bibliométrico en la Historia Agraria española que contemple la producción historiográfica de los últimos treinta años, resulta evidente que no todos los ámbitos que es posible diferenciar dentro del mismo han recibido la misma atención por parte de los investigadores. Las cuestiones relativas a las transformaciones acaecidas en la estructura de la propiedad, a sus implicaciones sociales o a la evolución de los indicadores de producción, rendimientos y productividad, han recibido una atención preferente, como consecuencia del auge e institucionalización de la Historia Económica como disciplina académica, en cuyo seno se ha configurado de forma preferente la Historia Agraria como una rama específica.

Las cuestiones relacionadas con la innovación técnica en la agricultura y con la configuración de un entramado institucional y científico orientado a favorecerla, tanto a través de centros especializados de enseñanza e investigación agrarias como de la práctica extensionista, han sido algunas de las parcelas que más tardíamente se han incorporado al ámbito de la disciplina. Con algunas tempranas excepciones, será a principios de los noventa cuando salgan a la luz los primeros estudios de alcance sobre este nuevo ámbito historiográfico, fruto del desarrollo que el propio campo de la Historia agraria había alcanzado en ese momento.

Dentro de este ámbito se puede diferenciar un campo integrado a su vez por tres parcelas disciplinares: por un lado, la agronomía, como conjunto de saberes en torno al funcionamiento y manejo de las

plantas en el contexto de los ecosistemas; por otro, la enseñanza y la extensión agrarias, como conjunto de estrategias encaminadas a formar a diferentes niveles a la población relacionada con la actividad agraria con el fin de mejorar los resultados de las explotaciones agrícolas; finalmente, los propios agrónomos, sean farmacéuticos, químicos, naturalistas, peritos o ingenieros, es decir, los expertos que con sus investigaciones, enseñanzas o ensayos hacen avanzar los conocimientos agrónomos y, por ende, la innovación agraria. Esta diversidad de objetivos historiográficos da lugar a que confluyan en este ámbito, junto con la Historia Agraria, disciplinas como la Historia de la Ciencia y de la Técnica o de la Educación, y la Sociología agraria. Buena parte de las aportaciones al respecto durante la última década se han producido desde alguno de los núcleos universitarios que vienen desarrollando líneas de investigación en el ámbito de la Historia de la Ciencia en nuestro país. Tal es el caso del Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación 'López Piñero', de la Universidad de Valencia y de la Cátedra de Geografía Humana de la Universidad de Barcelona, desde la que el profesor Horacio Capel y sus colaboradores vienen desarrollando desde hace veinte años su tarea investigadora.

Sin embargo, como apuntábamos en una reseña anterior (*Historia Agraria*, 36: 383-427), el ámbito historiográfico relacionado con la divulgación agronómica, con la enseñanza agrícola y con los agrónomos como corporación profesional diferenciada seguía limitado entre nosotros hasta hace poco a estudios parciales, cuando no a las obras propiciadas por la

celebración del primer centenario de la puesta en marcha de la Escuela Central de Agricultura, en 1955, o por el de la primera promoción de los ingenieros salidos de la misma, en 1961. Faltaban obras actualizadas que permitieran una visión de conjunto en el largo plazo, como había hecho Charmasson (1992) y sus colaboradoras para Francia. A alumbrar este campo con nuevos datos y una metodología bien depurada viene a contribuir el libro que reseñamos, inserto en la línea de investigación impulsada por el profesor Horacio Capel a que nos referíamos antes.

Tras un primer capítulo dedicado a los antecedentes de la agronomía en la etapa ilustrada (pp. 15-47), el autor aborda en el segundo la enseñanza agrícola en la escuela primaria y secundaria (1836-1904). Aunque sea habitual remontarse a la Ilustración y a las actividades del Real Jardín Botánico de Madrid como las matrices del lento desarrollo de la agronomía y de la enseñanza agrícola en nuestro país, no es hasta el periodo 1836-1841, es decir, hasta que se afianzan las posibilidades de consolidación del régimen liberal, cuando es posible hablar de arranque de la enseñanza profesional de la agricultura, y de inicio del proceso de construcción de un tejido institucional orientado a mejorar la cualificación técnica de quienes estaban en contacto directo con la labranza. Como señala Cartaña, la preocupación que mostraron personajes como Laureano Figuerola para que las escuelas primarias contasen con campos anejos de cultivo (1841); la incorporación de los conocimientos agronómicos al curriculum de los estudios de las Escuelas Normales que defendió Joaquín Avendaño (1844); o los reiterados intentos por insertar alguna formación de tipo agronómico en los estudios de segunda enseñanza, fueron pequeños pasos orientados en la dirección que el

modelo francés señalaba como una de las vías posibles para la difusión de los conocimientos agronómicos. A ellos habría que añadir, aunque sólo sea por el valor simbólico que pudo tener en su momento, la puesta en circulación a partir de 1849, y hasta 1882, de la *Cartilla* de Alejandro Oliván, por más que sigamos sin saber si sirvió para algo más que para el aprendizaje memorístico de determinados conocimientos en el ámbito escolar.

En lo que respecta a la introducción de la formación agrícola en la segunda enseñanza o bachillerato, la mayor parte del capítulo 2º (pp. 53-70) está dedicada a trazar una apretada perspectiva de la misma, ya sea bajo la modalidad de los *estudios de aplicación* (1858-1875), o de la inclusión de una asignatura específica en los estudios de bachillerato (1876-1904). Sin embargo, quizá por la necesidad de comprimir los contenidos en un espacio determinado por las exigencias editoriales, los artículos en los que el autor había venido avanzando los resultados de su investigación resultan más claros desde el punto de vista expositivo que este apartado del libro (Cartaña, 1994 y 1996). Además, posiblemente por la fecha de cierre de la edición, no ha podido tener en cuenta nuestras aportaciones sobre los *estudios de aplicación* en la década de 1860, que podían haberle servido de contraste. Por tanto, seguimos sin contar con estudios que nos permitan saber la incidencia real de los estudios de agricultura en la segunda enseñanza para toda la larga etapa entre 1866 y 1904, más allá de la nómina de centros en la que se impartió y de los profesores que la tuvieron a su cuidado.

Sin embargo, aunque las condiciones en nuestro país fuesen poco favorables, no cabe duda de que las escuelas

regionales como las de Roville o Grignon, sin duda las instituciones más interesantes desde el punto de vista de la enseñanza teórico-práctica de la agricultura en Francia a mediados del siglo XIX, fueron el modelo a seguir en lo que a la enseñanza profesional de la agricultura se refiere. Durante la década de 1840 fueron tomando forma los primeros proyectos de ese tipo de establecimientos, instituciones a las que está dedicado el capítulo 3º de la obra de Cartaña, y a las que nosotros habíamos dedicado ya atención preferente (Luque, 2004). El citado capítulo, en la medida que parte de las memorias que muchos de dichos centros elaboraron antes de su creación o durante su funcionamiento, permite a su autor aportar datos concretos sobre muchas de dichas Escuelas, y llevar cabo un análisis por ámbitos (financiación, organización, alumnado, programas, etc.). Se confirma que fue la Escuela de Fortianell, en Figueres (Girona), la que probablemente alcanzó un grado de continuidad y desarrollo más relevante entre 1854 y 1875, como demuestra incluso la solidez del edificio que la albergó (p. 85). Si bien esa parte del libro permite mejorar nuestra visión de conjunto sobre dichos establecimientos más allá de los breves datos con que contábamos hasta hora, siguen siendo necesarios estudios monográficos sobre dichas Escuelas, pues sólo así será posible poder interpretar en su justa medida los resultados que alcanzaron y las razones que llevaron al fracaso de la mayoría de estos proyectos.

Aunque el capítulo dedicado a dicha cuestión es eminentemente descriptivo, su contenido ratifica la visión que ofrecimos en su día de que fueron escasos los resultados obtenidos –en lo que a la formación de personal cualificado en establecimientos agrícolas especializados se

refiere– en los 20 años entre el R. D. de noviembre de 1849 y la Revolución de 1868. La raíz del problema fue la falta de compromiso presupuestario por parte del Ministerio de Fomento, que aunque optó formalmente por el modelo que la experiencia francesa había demostrado viable y eficaz después de dos décadas de funcionamiento, a la hora de concretar la responsabilidad presupuestaria no comprometió de forma clara a la Administración central en el sostén de dichas instituciones. Como señala Cartaña en lo que es una aportación que mejora nuestros conocimientos al respecto, no se escuchó la opinión de voces muy autorizadas, como las del comisario regio de agricultura y luego ministro de Fomento, Mariano Miguel Reinoso, que ya advirtió de que en España no había ni capitales ni asociaciones agrícolas lo suficientemente fuertes como para asumir los costes que el decreto de 1849 asignaba a los promotores de este tipo de Escuelas de Agricultura. Sin embargo, no es cierto que no hubiese respuesta al citado decreto, como parece deducirse de lo expuesto por Cartaña en otra parte del capítulo. Ahí están los proyectos que el polifacético Augusto de Burgos presentó para levantar una Escuela teórico-práctica en el término de Velilla, en el partido de Alcalá de Henares, por más que las limitaciones de que adolecían los mismos con respecto al proyecto gubernamental le impidieran obtener la aprobación oficial.

Todas las iniciativas que se tomaron desde 1833 para impulsar los conocimientos agronómicos en España, ya se tratara de las Cátedras de agricultura o de las Escuelas prácticas, topaban con un problema común: la dificultad para contar con el profesorado adecuado y la escasa preparación científica de la mayor parte del mismo. Por ello, tras varios lustros de publicística y de tentativas frustradas, en

1856 inició su funcionamiento la primera institución superior que atendiera a la formación de ingenieros agrónomos, como ya ocurría con los cuerpos facultativos de minas, montes y obras públicas. Parece preciso señalar la contradicción aparente que supone que la actividad productiva que tenía más relevancia económica y social fuese la última en dotarse de una formación facultativa superior, máxime si se tiene en cuenta que desde principios de la década de 1840 las teorías de Liebig habían puesto de manifiesto que la agricultura precisaba de algo más que de la costumbre acrisolada para avanzar hacia nuevas cotas de eficacia. La creencia de que no era precisa una formación superior en este ámbito debió estar en la base de las reticencias y dilaciones que experimentó la puesta en marcha del primer centro superior agronómico de nuestro país. A analizar la creación, funcionamiento y evolución de la enseñanza agronómica superior entre 1855 y 1900 están dedicados los capítulos 4º al 6º de la obra de Cartaña (pp. 99-177), una de las aportaciones fundamentales del libro si tenemos en cuenta que los fondos de la propia Escuela se perdieron durante la Guerra Civil, por lo que el autor ha tenido que recurrir a otras fuentes para poder reconstruir su trayectoria en el periodo de su investigación.

Aparte de nuevos datos de detalle sobre las circunstancias que rodearon la creación de la Escuela Central de Agricultura de *La Flamenca*, y sobre la primera y difícil etapa de funcionamiento de la misma entre 1856 y 1868, la aportación fundamental es el detallado análisis de Cartaña sobre la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos, una de las denominaciones que adoptó, desde su creación en 1855 hasta la creación del Ministerio de Agricultura en 1900. Ese recorrido está basado en un manejo exhaustivo tanto de

las fuentes de origen normativo y administrativo como de los artículos que fueron apareciendo en la *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento* (GAMF), donde pronto comenzaron a tener una presencia notable los ingenieros agrónomos de las primeras promociones. Al margen de los datos sobre instalaciones, producción agraria o dotaciones presupuestarias con que se fue dotando la Escuela, es especialmente relevante el capítulo 5º, en el que se analizan con todo detalle los planes de estudio, asignaturas y titulares de las mismas que se fueron sucediendo en ese primer medio siglo de vida de la institución, capítulo que será de gran utilidad para todos aquellos que se interesan por la configuración e institucionalización de las Enseñanzas técnicas en nuestro país.

Es preciso destacar los reiterados cambios normativos que se sucedieron a partir de la Ley de 1876 en cuanto a las enseñanzas a impartir en la Escuela. Si atendiendo a las estrecheces presupuestarias del Estado y a la voluntad centralizadora de la clase política que lo controlaba aún se entiende que las enseñanzas de peritaje permaneciesen en *La Florida* hasta entrado el siglo XX, más difícil resulta admitir que las enseñanzas profesionales de carácter elemental también tuviesen cabida en la Escuela Central. La única explicación es que de esa forma se siguió contando con una mano de obra gratuita para llevar a cabo las labores que se desarrollaban en la misma. Muy pronto los estudios de ingeniero agrónomo se convirtieron, al igual que ocurría con las ingenierías más consolidadas o con Arquitectura, en una titulación con una importante carga académica, difícil y larga, pues aunque en principio los planes de estudio estaban diseñados para ser cubiertos en cinco o seis años, en la práctica era muy difícil cubrir el itinerario académico en ese tiem-

po. En las condiciones educativas de la época, se convirtieron en unos estudios elitistas, sólo al alcance de aquellos jóvenes de las clases sociales más acomodadas cuyas familias podían costearle no sólo la estancia en Madrid, sino su paso por los centros que impartían los cursos preparatorios para acceder a la carrera. Esas circunstancias, unidas a las escasas perspectivas profesionales que en un principio tuvo la ingeniería agrónoma, explicarían el escaso número de titulados que salieron de la escuela durante el periodo 1861-1900 (Cartañà, 2005: 133-135 y 150).

Resuelta por tanto la cuestión de la formación de un personal con la cualificación adecuada, la institucionalización definitiva de la enseñanza profesional agrícola y de la extensión agraria, vendría, entre 1876 y 1920, de la mano de granjas escuela, granjas modelo, estaciones experimentales y campos de demostración. La política seguida por la Administración agraria española en lo que respecta a la creación de un entramado institucional que permitiese llevar la enseñanza profesional agraria al ámbito comarcal y local había estado caracterizada, desde la entrada en vigor del Decreto de 1849, por el traspaso a las diputaciones provinciales o a las corporaciones locales del esfuerzo presupuestario que dicha actuación requería, y a cuyos pobres resultados nos hemos referido ya más arriba. Esta actitud cambió cuando la crisis agraria finisecular comenzó a dejar sentir sus efectos en la economía agraria del país, lo que unido a la existencia ya de un número suficiente de ingenieros y peritos agrónomos egresados desde la Escuela Central condujo a plantear la intervención en el mundo rural para combatir los efectos de aquélla. Aunque desde 1879 se hubiesen puesto las bases para la creación del Servicio Agronómico o

ya hubiera algunas localidades que contaban con granjas escuela o con campos de experimentación, fue en 1881, mediante una nueva reforma de la ley de 1876, cuando la Administración se planteó potenciar la formación profesional agrícola en el ámbito comarcal, sin duda la escala territorial adecuada para que la misma pudiera irradiar a las prácticas agrícolas de su entorno. A recorrer este último trayecto de la enseñanza profesional agrícola y de la experimentación y la divulgación agrónoma durante el siglo XIX y principios del XX en nuestro país dedica Cartañà los capítulos 7 y 8 (págs.179-261), empleando sus propias investigaciones y la bibliografía existente, más abundante que para el periodo anterior.

Como su nombre pone de manifiesto, los establecimientos que el Gobierno estaba dispuesto a ayudar a financiar deberían cubrir dos objetivos: experimentar con nuevos cultivos, técnicas de labranza o razas de ganado, y procurar servir de modelo a las explotaciones agrarias de su entorno, es decir, servir de canales de difusión agronómica a la vez que se constituían en el primer eslabón de la formación profesional agraria. Asimismo, siguiendo el viejo modelo de las Escuelas regionales proyectadas en 1849, el Estado asumía los sueldos del personal facultativo, pero atribuía a las diputaciones la adquisición de fincas, edificios y enseres, así como su mantenimiento. Sin embargo, por razones semejantes a las que provocaron el fracaso del decreto de 1849, sólo las instituciones de Zaragoza y Valencia fueron capaces en esta nueva coyuntura, y con muchos esfuerzos, de echar a andar los respectivos establecimientos, mientras que los proyectos para Valladolid, Granada y Sevilla volvieron a empantanarse en los trámites administrativos que exigía su puesta en marcha. Ello provocaría, como

recuerda Cartaña, una nueva vuelta de tuerca por parte del Ejecutivo en 1887, que creó las Granjas Escuela Experimentales, nueva denominación para las Granjas modelo de 1881, a la vez que cambió lo que constituía el nudo gordiano de la cuestión: la financiación integral del gasto corriente de funcionamiento de dichos establecimientos por parte del Estado, reservando únicamente a los ayuntamientos o diputaciones la adquisición de la finca donde instalarlos. Casi cuarenta años después del primer intento de 1849, el Estado asumió su implicación directa en la investigación y la divulgación agronómica como única vía para garantizar su continuidad en el medio y largo plazo. A las granjas de Zaragoza y Valencia se añadirían progresivamente las de Barcelona, La Coruña, Jerez y Cáceres, hasta alcanzar en 1920 17 establecimientos, sólo alguno de los cuales ha merecido estudios monográficos (Cartaña, 2005: 184).

Sabemos del relevante papel jugado por algunos de dichos centros en relación con su entorno agrario. La granja de Zaragoza destacó en la aclimatación y desarrollo del cultivo de la remolacha en Aragón y en el impulso de la industria azucarera; la de Barcelona prestó ayuda a los propietarios en relación con la filoxera; la de La Coruña se centró en las mejoras relacionadas con el complejo ganadero: razas, producción de forraje para la alimentación del ganado y de la producción lechera; o los ensayos de aclimatación del algodón impulsados por el ingeniero Eduardo Noriega en Jerez. Sin embargo, no siempre estos centros entroncaron con las preocupaciones dominantes en su entorno agrícola, como ocurrió en el caso de la granja de Valencia, que hasta muy entrado el siglo XX no centró sus ensayos en el arroz y los cítricos, sin duda dos de

los pilares fundamentales de la economía del regadío valenciano.

A la tarea investigadora y difusionista anterior habría que añadir la docente que muchos de estos centros realizaban, lo que permitió por primera vez dar respuesta a la vieja preocupación de los hacendados como Narcís Fàges de Romà o Agustín Alvarez de Sotomayor por formar capataces agrícolas, es decir, por llevar la formación elemental a quienes habrían de estar al frente de la labranza en las grandes explotaciones. Otra cosa fue que el largo tiempo de formación asignado a los mismos —de tres años de duración— no fuera el más adecuado a las circunstancias familiares y sociales de quienes potencialmente habrían de ser sus destinatarios. Diputaciones e ingenieros provinciales siguieron insistiendo en la conveniencia de formar en las Escuelas regionales peritos agrícolas, de forma semejante a como ocurriera en la década de 1860, y que quienes defendían los principios centralizadores por motivos diversos hicieron lo posible por impedir. Sólo a finales de 1888 se autorizaron los estudios de peritaje agrícola en las Granjas de Zaragoza y Valencia, ampliados en 1890 a Barcelona y Jerez, si bien en 1893 volvieron a ser reservados en exclusiva a la escuela Central de Madrid, lo que llevaría a las diputaciones de Barcelona, Zaragoza, y Cádiz a mantener a su única expensa los estudios de peritaje bajo la modalidad de Escuelas provinciales de Agricultura (Cartaña, 2005: 220-224).

Mirando, pues, en perspectiva histórica, un dato parece incuestionable: después de casi medio siglo de correr ríos de tinta y de múltiples iniciativas administrativas acerca de cómo habría de ser o dejar de ser la investigación agraria, la enseñanza profesional agrícola y la divulgación

agronómica en su primer escalón, al alborar el siglo XX había seis centros donde con mayor o menor éxito y más o menos recursos se llevaba a cabo una actividad continuada en esa triple dirección, regentados por ingenieros y peritos agrícolas capacitados para su tarea y con un apoyo adecuado por parte del Estado. A los mismos fueron añadiéndose otros durante las primeras décadas del siglo XX, de forma que en 1920 eran diecisiete las granjas experimentales distribuidas por las 13 regiones agrícolas en que había sido organizado el territorio español (Cartañà, 2005: 218).

A éstos habría que añadir las Estaciones agronómicas y experimentales y los campos de demostración. Si en los casos de granjas escuela y granjas modelo había sido el modelo francés el de referencia, tras el influjo de las teorías de Liebig sobre los principios que explicaban la alimentación de las plantas y la recuperación de la fertilidad de los suelos, serían los modelos germanos y de los Países Bajos los que alcanzarían mayor influencia, dentro del movimiento general de creación de instituciones de investigación y experimentación agronómica que se vivió a escala europea (cuadros 8.1 y 8.2, pp. 232 y 233). El objetivo fundamental de las Estaciones agronómicas era promover investigaciones que permitiesen optimizar la producción agroganadera, de forma que sirvieran de referencia a los propietarios y labradores de su entorno en lo que respecta a la aclimatación de cultivos, la lucha contra las plagas, el análisis de tierras y abonos y todo lo que pudiera contribuir, en definitiva, a difundir la innovación y la mejora de las prácticas agrícolas y ganaderas desde la experimentación práctica y en la perspectiva de acercar los principios científicos que sostenía la agronomía a las prácticas tradicionales. Ello

implicaba descentralizar aún más a escala comarcal los establecimientos y especializarlos en los cultivos o ganados propios de su entorno, pues no se trataba ya de formar capataces, sino de que los propios labradores conocieran de primera mano las experiencias que los técnicos desarrollaban en estos centros de investigación y demostración (Cartañà, 2005: 236).

Aunque serán necesarios todavía muchos esfuerzos investigadores para acercarnos a la dinámica y a la incidencia de estos centros especializados, entre los que destacaron por razones obvias los dedicados a la lucha contra la filoxera y a las cuestiones ampelográficas y enotécnicas, el mapa general y su cronología aproximada ya están trazados (cuadro 8.5, pp. 252-259). El dato que nos parece preciso retener es que a la altura de 1920 eran ya 76 las instituciones agronómicas de diferente tipo que funcionaban en España, es decir, más de una por provincia, lo que puede considerarse muy representativo del cambio de tendencia que a partir de la década de 1880 se había producido en lo que a la implicación del Estado en los problemas relacionados con la innovación en el mundo rural se refiere, y que sería necesario poder comparar con otros países de nuestro entorno para poder tener una perspectiva en relación con la discusión historiográfica sobre el papel del Estado en los procesos de modernización del mundo rural.

La segunda parte del libro está dedicada a los ingenieros agrónomos en su doble faceta de corporación profesional y de cuerpo facultativo del Estado. Nombres como los de Antonio Sandalio de Arias Costa, Álvarez Guerra, los Boutelou, Agustín Pascual, Pascual Asensio, Morquecho y Palma, Hidalgo Tablada, Alejandro Oliván, Eduardo Abela, Gumersindo de

la Rosa o los hermanos Guerrero, resultan familiares a quienes se han interesado por cuestiones agrarias en la España de los siglos XIX y XX. Sin embargo, parecía no ajustarse al desarrollo que la Historia Agraria había alcanzado entre nosotros en las últimas tres décadas el hecho de que a finales del siglo XX aún tuviésemos que ir ensamblando las notas de Braulio Antón Ramírez (1865) con las publicaciones del *Centenario Agronómico* (1955) o con la muy citada *Cien promociones...* (1961) para poder construir perfiles biográficos de los agrónomos que a lo largo de 200 años habían marcado el progreso de una disciplina que desde el punto de vista científico-académico y profesional había tenido una suerte muy diferente a la de otras corporaciones profesionales, como los ingenieros militares, de minas, de montes o de canales y puertos. Aquí radica la aportación de más vuelo del libro de Jordi Cartaña.

Digamos de entrada que el estudio sobre los agrónomos, ceñido básicamente al siglo XIX, hubiera constituido un grueso volumen independiente de no haberse empleado las técnicas digitales para almacenar en un CD-R la información correspondiente a los 1468 nombres que el autor ha ido recopilando pacientemente durante más de una década de investigación. Emulando la sin duda ardua y sistemática tarea que Braulio Antón Ramírez llevó a cabo a mediados del siglo XIX, Jordi Cartaña ha construido un diccionario biográfico de gran aliento a partir de un rastreo sistemático de fuentes administrativas como los escalafones, de las revistas y fondos hemerográficos de la época, de los fondos conservados en las bibliotecas públicas y de los repertorios biográficos editados desde el siglo XIX. De algunos de esos agrónomos poco más puede aportar el autor que el propio nombre y una refe-

rencia a una memoria sobre tal o cual asunto que ha dejado su rastro documental en una biblioteca o en un repertorio bibliográfico o de autores. Sin embargo, para otros, como ocurre por ejemplo en el caso de Alejandro Oliván, no sólo contamos con una biografía básica de quien fue uno de los nombres más populares de la divulgación agronómica de la segunda mitad del siglo XIX, sino con una recopilación bibliográfica, tanto primaria como secundaria, de su producción. A través de ella podemos comprobar el éxito que el *Manual de Agricultura* obtuvo durante más de sesenta años, como lo demuestran las nuevas ediciones corregidas que se fueron sucediendo tanto en vida como tras la muerte de su autor.

Esas casi 1500 fichas biográficas constituyen ya un material imprescindible para quienes se interesan por estas cuestiones, a la vez que evidencian la necesidad de subsanar mediante repertorios biográficos semejantes las lagunas que la historiografía española contemporánea tiene aún planteadas sobre este tipo de instrumentos, muy limitados hasta la fecha al personal político de instituciones, como el Consejo de Ministros o el Senado, o a algunas comunidades como el País Vasco o Castilla y León, referidos a la Restauración en estos dos últimos casos.

Esa acumulación de datos sobre todos aquellos que desde profesiones y formación diversa se acercaron a la agronomía a lo largo del siglo XIX, ha permitido a Cartaña (cap. 9^o) llevar a cabo un estudio prosopográfico sobre los mismos, así como un estudio bibliométrico sobre la producción del colectivo analizado. A través de los numerosos cuadros y gráficos en que el autor ha volcado y analizado los datos individuales, es posible formarse una idea sobre cuestiones muy diversas:

procedencia geográfica de los agrónomos, formación dominante en los mismos a medida que avanzó el siglo XIX, momentos en que se alcanzaron los 'picos' y 'valles' más acusados en cuanto a incorporación de nuevos efectivos, o en lo que a la producción agronómica de los mismos se refiere. El trabajo no agota las posibilidades de investigación. Por ejemplo, sería interesante conocer la evolución de los conocimientos agronómicos por ámbitos específicos, como ya se ha hecho con las enfermedades y plagas de los cultivos más importantes, destacando las aportaciones de los agrónomos que dedicaron más tiempo y atención a las líneas que pudieran señalarse. Es decir, de igual forma que nos referíamos más arriba a los productivos trabajos que la Granja de Zaragoza dedicó a la remolacha, se trataría de plantear la línea evolutiva que problemas como el del estiércol, los suelos o los abonos minerales, por citar algunos, experimentaron de la mano de los agrónomos o de los establecimientos que les dedicaron mayor atención.

Estamos por tanto ante una obra que deja trazados los grandes ejes de los ámbitos analizados para la etapa que va de las últimas décadas del Setecientos a las primeras del siglo XX, es decir, de las ilusiones ilustradas de raíz fisiocrática alentadas por botánicos como Lagasca a los laboratorios y campos de experimentación dirigidos por los ingenieros del Servicio Agronómico. Sólo echamos en falta una mayor ambición interpretativa por parte del autor al final de los muy bien organizados capítulos, en lugar de reservarla básicamente para el de conclusiones, que aporta poco a lo que se ha ido exponiendo a lo largo del libro. Habría hecho falta un esfuerzo para mirar por encima de los árboles, es decir, para reflexionar e interpretar a partir de la especta-

cular masa de datos que el autor ha reunido a lo largo de más de diez años de investigación, y que tienen en el Cd que acompaña al libro su más reconocida expresión. El carácter eminentemente descriptivo de la obra, a expensas de la interpretación, limita su interés si queremos que sea algo más que una recopilación sistemática de información. Ello no ensombrece el manejo abundantísimo de fuentes, la profusión de tablas y gráficos, por no hablar de los muy completos índices onomásticos y toponímicos con que se cierra la obra y las no menos cuidadas y seleccionadas ilustraciones. A estas últimas queremos dedicar una mención específica, así como a la calidad general del libro, que hacen del mismo una pieza atractiva visualmente. Quizá influenciado por los cientos de manuales y artículos ilustrados de agronomía que ha manejado a lo largo de su investigación, Jordi Cartaña ha hecho una cuidada y representativa selección de obra gráfica, de forma que el libro es un buen ejemplo de que una edición de presupuesto ajustado no tiene por qué estar reñida con los recursos para que un público no especialista se sienta atraído a la lectura de esta obra.

Antonio Luque Ballesteros

REFERENCIAS

- ANTON RAMÍREZ, B. (1865): *Diccionario de Bibliografía Agronómica y de toda clase de escritos relacionados con la Agricultura*, Madrid, Rivadeneyra; Cien Promociones de Ingenieros Agrónomos, 1861-1960, Madrid, 1961, Ediciones del Centenario Agronómico.
- CARTANA PINÉN, J. (1994): «La enseñanza agrícola en la ciudad: la agricultura en los institutos españoles del siglo XIX», *Ciencia e ideología en la ciudad (I)*, *I Coloquio interdepartamental*, Valencia, Conselleria d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports, pp. 211-220.

CARTANA PINÉN, J. (1996): «Ingenieros agrónomos y fomento agrícola. La difusión de la nueva agricultura en la España decimonónica», *Arbor*, CLV (609-610), pp. 93-112.

CHARMASSON, T., A. M. LELORRAIN, ET Y. RIPA (1992): *L'enseignement agricole et vétérinaire de la Révolution a la Libération. Textes officiels avec introduction, notes et annexes*, Paris, Institut National de Recherche

Pédagogique, Publications de la Sorbonne, CXLV+746 pp.

LUQUE BALLESTEROS, A. (2004): *Entre el vapor y el arado romano. Elites, instituciones y difusión del cambio técnico en la agricultura. Córdoba, 1780-1870*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba y Grupo de Historia Social Agraria.

RAPHAEL LUTZ (Ed.)

Rural Societies 1850-1914

Número monográfico del *Journal of Modern European History*, 2, 2004/2, pp.183-302.

Los cinco artículos englobados en el monográfico que el *Journal of Modern European History* ha dedicado a las sociedades rurales europeas entre el episodio revolucionario de 1848 y la Gran Guerra debían plantearse, según la breve introducción de Raphael Lutz, a partir de la constatación de tres tendencias generales y del planteamiento de otros tres dilemas. Los rasgos compartidos serían, a escala continental, la modernización económica, el aumento del peso del Estado en todas las esferas y, como reacción a lo anterior, el incremento de la movilización política en el mundo rural. Las tres preguntas que debían regir cada uno de los estudios serían en primer lugar cómo se relacionaron los procesos paralelos de transformación de la agricultura y de nacionalización de la sociedad rural, así como las repercusiones en los diferentes grupos sociales que constituían ésta. En segundo lugar, cómo se articuló la representación de intereses y cómo interactuó con la esfera de lo nacional y de lo estatal. Por último, qué líneas divisorias políticas y religiosas y qué tensiones sociales marcaron las sociedades rurales europeas durante ese período. De acuerdo con la línea de la revista, los artí-

culos incluidos en este número han sido editados en su versión original en francés, inglés o alemán.

Los objetivos son por tanto ambiciosos y las cinco contribuciones buscan respuestas por vías diferentes, lo cual no deja de introducir un cierto desequilibrio en el conjunto. La asimetría comienza por el mismo marco de estudio, que va según los casos del Estado-nación (Francia, Irlanda en trance de separación del Reino Unido), regional (Prusia) al ámbito micro (dos parroquias lombardas), o incluso al imperio multinacional (el de los zares concretamente).

Antes de analizar en su conjunto las aportaciones del monográfico estructurándolas a partir de los tres autoproclamados propósitos, conviene realizar una breve descripción de cada uno de los artículos. El primero, de Virginia Crossman, lleva el título «Building the Nation: Local Administration in Rural Ireland 1850-1920». En el contexto de las luchas agrarias y su compleja interacción con el nacionalismo irlandés en la fase final del dominio británico, Crossman fija su aten-

ción en el ámbito local para aportar luz en algunas cuestiones fundamentales de la historiografía irlandesa. Insiste en particular en el papel jugado por el control por parte de los nacionalistas de los consejos locales de la ley de pobres (*Poor Law Boards*), que se habían convertido en el principal órgano administrativo local a partir de su reforma en 1838. Tras una lucha feroz en los años ochenta por arrebatarles su control a los terratenientes, los nacionalistas consiguieron presentarse a través de los mismos como una fuente de autoridad alternativa, ganarse apoyos mediante la construcción de su propia red de favores y emplearlos con fines propagandísticos. La paradoja es que todo el sistema de reparto de asistencia y empleos que los *Poor Law Boards* pusieron al servicio de los nacionalistas estaba sufragado fundamentalmente, vía impuestos, por los terratenientes anglosajones. El análisis desde abajo no sólo ilumina los mecanismos de penetración del nacionalismo entre la población rural durante la época de la Land War (que Crossman extiende entre 1879 y 1903), sino que aporta una respuesta convincente a la pregunta clásica de por qué los trabajadores agrícolas (si bien disminuido su peso demográfico en las décadas posteriores a la hambruna de 1845-1850) apoyaron un movimiento liderado por los tenants para arrebatar la propiedad de la tierra a los landlords. Toda hipótesis debe incluir la capacidad de los impulsores de la *Land League* y organizaciones sucesivas para captar fidelidades desde la administración local, en particular mediante los programas de ayuda a asalariados agrícolas (en forma por ejemplo de subvenciones para la construcción de viviendas con una pequeña huerta).

El artículo de Marco Fincardi («Zwei Landpfarreien im Umbruch: Agrarmodernisierung in der Po-Ebene im Zeich-

en von politischer Konfrontation und Mentalitätswandel (1850-1914)» parte del análisis de dos parroquias de la provincia de Mantua para una mirada de largo recorrido sobre los efectos de la erosión de la comunidad rural (fin de las prácticas paternalistas por parte de los grandes propietarios, aumento de la emigración temporal, incremento de los asalariados...). En ambas parroquias se registra el avance de la secularización hasta configurarse una contraposición, al compás de las desigualdades económicas y las tensiones sociales, entre la contracultura de jornaleros y artesanos y la reacción de propietarios y burgueses bajo el liderazgo de los sacerdotes. El fracaso del asociacionismo católico ilustra la pérdida de influencia de estos últimos, que deben afrontar la competencia de nuevas categorías de mediadores sociales.

Ilya V. Gerasimov parte de un título de resonancias weberianas («'Russians into Peasants?' the Politics of Self-Organization and Paradoxes of the Public Modernization Campaign in the Countryside in Late Imperial Russia») y comienza por situar de manera muy pertinente al lector en las visiones historiográficas recientes sobre la naturaleza del zarismo y la cuestión agraria en la Rusia prerrevolucionaria. La fórmula de Eugen Weber habría que matizarla para el caso ruso puesto que el zarismo tardío todavía estaba inmerso en la tarea no de crear «rusos» (con el matiz añadido del mosaico étnico) sino unos «campesinos» a su medida. Más que la integración en la comunidad nacional, el esfuerzo desplegado a través de la labor de los técnicos, escuelas agrícolas, sociedades, prensa especializada o los *zemstva* se dirigía a producir la eclosión de cultivadores racionales y proclives a la aplicación de innovaciones. La campaña tuvo sin embargo efectos inesperados al

embarcarse elites regionales en el esfuerzo desde su propia perspectiva, dando como resultado la conexión con el campesinado y finalmente la extensión de tensiones nacionalistas.

Patrick Wagner («Gutsherren-Bauern-Broker. Die ostelbische Agrargesellschaft in der zweiten Hälfte des 19. Jahrhunderts») muestra cómo en la Prusia Oriental a partir de la unificación y la crisis tanto de las comunidades locales como de la gran propiedad nobiliaria, los funcionarios del gobierno prusiano (en particular los *Landräte*) ganan una enorme influencia. Con todo, en términos generales terminará por producirse una alianza entre nobleza terrateniente y burócratas bajo el común denominador de la defensa de la propiedad y de un discurso ruralista. El de Wagner es el artículo que realiza un mayor esfuerzo comparativo, insertando el caso analizado en las principales teorías sobre el clientelismo político y cotejándolo (aunque se eche en falta el manejo de una bibliografía más actualizada) con Andalucía y la Italia meridional.

Por último, Jean-Luc Mayaud («Les dynamiques des sociétés rurales en France de la révolution de 1848 à la Première Guerre Mondiale») se apoya en la floración de estudios micro en la historiografía ruralista francesa reciente para establecer conclusiones de conjunto. La primera, la propia reivindicación de los estudios locales para estudiar tanto las transformaciones económicas como la vida política. La segunda, la consolidación de la pequeña explotación gracias a su polivalencia, la pluriactividad campesina y un apoyo estatal que iba más allá del proteccionismo, de lo que se deduce la ausencia en Francia de la proletarianización masiva producida en otros países europeos. Por último, el «discurso agrario» acaba

por ser incorporado por la práctica totalidad de las fuerzas políticas y sindicales, incluso las de raigambre socialista.

Retomando ahora los tres grandes temas del monográfico, el primero sería la nacionalización de las masas rurales. Tanto Crossman como Wagner prueban la importancia del poder local, si bien el segundo pasa por alto la dimensión nacional (sin mencionar por ejemplo la dinámica creada en torno a la minoría polaca) en beneficio del estudio del clientelismo. Para el caso irlandés se pone de manifiesto cómo a partir de la administración local los activistas nacionalistas supieron dar sustancia a sus reivindicaciones, conectarlas con las de la población rural y construir una identidad alternativa con los landlords y el gobierno británico como referentes de oposición. En el artículo de Marco Fincardi el tema de la integración nacional está ausente, pese a que las dos parroquias analizadas pertenecieron hasta 1866 al Imperio Habsburgo. Ilya Gerasimov dialoga en cambio con la tesis predominante, la derivada de los estudios de David Moon. Según ella, en los albores del siglo XX se estaban produciendo avances en la incorporación del campesinado ruso a la «comunidad nacional» a través de los *zemstva* y de otros resortes propios de una sociedad civil cada vez mejor articulada. Gerasimov insiste en cambio en la potenciación por parte del Estado de un determinado concepto de «campesino» (término según él en permanente construcción y negociación como el de «ciudadano» o «ruso», en la línea de James Lehning para Francia). Obsesionado por la modernización económica, el estado zarista habría dejado a un lado la tarea de transformar al campesino en ruso concentrando sus esfuerzos en la aparición de un *homo economicus*. Por último Mayaud rebate, como hacen la mayoría de los rura-

listas franceses, la cronología de Weber para afirmar que la integración del campesinado francés se había completado ya al principio de la III República, punto que ilustra con ejemplos de la dimensión nacional de la política local al menos desde la monarquía orleanista.

La segunda cuestión, la representación de intereses frente al ámbito nacional, se responde en todos los casos mediante el protagonismo de diversas figuras catalogables como *brokers* o intermediarios: activistas agrario-nacionalistas en Irlanda, Landräte prusianos, agrónomos en Rusia. Los nuevos intermediarios compiten con la figura tradicional del notable (noble prusiano, landlord, párrocos lombardos) y se imponen, aunque se pueda llegar a simbiosis como la estudiada en el artículo de Patrick Wagner.

Por último, sobre las divisorias dentro de las sociedades rurales alrededor de

líneas político-religiosas resulta complicado señalar tendencias generales, puesto que el juego de alianzas y los alineamientos provocados por las transformaciones socioeconómicas están demasiado imbricadas en las respectivas peculiaridades nacionales. Poco tiene que ver en este sentido la dinámica irlandesa de un movimiento liderado por *tenants* y tenderos con el apoyo subordinado de los asalariados agrícolas, frente a administración británica y *landlords*, con el caso francés marcado por la fortaleza del campesinado parcelario o con la polarización en la llanura padana a partir del surgimiento de las *leghe*.

En suma, un monográfico repleto de sugerentes puntos de vista y fiel a la vocación comparativa que preside la trayectoria del *Journal of Modern European History*.

Miguel Cabo Villaverde
Universidade de Santiago de Compostela

LUDGER MEES, KLAUS-JURGEN NAGEL Y HANS-JURGEN PUHLE
Kampf um den Wein. Modernisierung und Interessenpolitik im spanischen Weinbau. Rioja, Navarra und Katalonien 1860-1940 [La lucha por el vino. Modernización y política de intereses en la viticultura española. Rioja, Navarra y Cataluña 1860-1940]

(Studien zur Geschichte und Kultur der iberischen und iberoamerikanischen Länder, vol. 10), Viena y Munich: Verlag für Geschichte und Politik/ R. Oldenbourg Verlag, 2005, 416 páginas.

«Modernización» es el concepto central alrededor del que gira este libro sobre la vitivinicultura española entre 1860 y 1940, obra de los profesores Hans-Jürgen Puhle (catedrático de Ciencia Política de la Universidad de Francfort del Meno), Ludger Mees (catedrático de Historia contemporánea de la Universidad del País Vasco) y Klaus-Jürgen Nagel (profesor de Ciencia Política en la Universidad

Pompeu Fabra). Con ese instrumento conceptual, el estudio pretende analizar los principales procesos de transformación de la vitivinicultura española en una fase decisiva de su desarrollo, así como integrar en su investigación tanto los cambios técnicos y económicos como la evolución social y política paralela a la conformación de una sociedad de clases en el medio rural. «Modernización» significa en este contex-

to, como Mees señala de forma concisa, el paso de la cantidad a la calidad, industrialización y racionalización, una integración creciente en el mercado nacional e internacional, y la formación de un nuevo tipo de política de intereses, consecuencia e impulso al mismo tiempo del propio proceso de modernización (p. 39). Un objetivo ambicioso que se persigue aquí con un utilaje clásico de la ciencia social histórica: el análisis comparado. Con el análisis de dos regiones vinícolas bien significativas, la Rioja (comprendiendo también a Navarra) y las comarcas vinícolas catalanas, se iluminan de forma sistemática tanto el curso como las consecuencias de ese proceso de modernización. El punto de partida es la crisis de la filoxera en el último tercio del siglo XIX, que pone a prueba la capacidad del sector para adoptar innovaciones tecnológicas ante la necesidad de replantar los viñedos con cepas resistentes. Ello trajo consigo una completa reestructuración de las condiciones de producción y de los mercados. El estudio llega hasta la década de 1940, con la conclusión provisional de las decisiones más relevantes en el ámbito de la vitivinicultura, con las que los grupos de interés y el Estado aspiraban a regular las condiciones de la producción de vino. Este libro abarca así una fase central del desarrollo del sector vitivinícola español, de la que surgió una nueva organización del mismo en todos sus aspectos, tanto económico como político y social.

En su introducción, Hans-Jürgen Puhle define las principales preguntas que quiere responder este estudio, y ofrece una visión general de las principales líneas de desarrollo económico, político y social de España en el período aquí tratado. Partiendo de una exposición de los métodos vitícolas tradicionales, los autores pasan a explorar los procesos de cambio

económico, como desencadenantes y como consecuencias de la modernización, a continuación el cambio social en el sector, como por ejemplo el surgimiento de una moderna «burguesía de la vid» o la situación de campesinos y arrendatarios, de jornaleros y asalariados del campo. En último lugar se plantea la cuestión del surgimiento de una moderna política de representación de intereses en el sector, antes de concluir con una exposición sintética de las principales líneas evolutivas que caracterizan a cada una de las regiones investigadas.

En la primera parte (pp. 35-162), el profesor Ludger Mees se ocupa del análisis de los procesos de modernización que confluyen en la comarca de origen del vino de Rioja, uno de los vinos de calidad más tradicionales de España. En su exposición, exhaustivamente documentada, señala el enorme desafío al que se tuvieron que enfrentar los viticultores de modo sucesivo. Primero, ante la expansión de la demanda en el mercado francés, tras el derrumbe de la producción de vino en aquel país provocado por la filoxera. Después, al tener que enfrentarse a la necesidad, tras la penetración de la plaga en España un decenio más tarde, de replantar sus propias cepas. En las iniciativas para superar la crisis de la filoxera participaron varios agentes modernizadores: instituciones regionales, que promovieron el proceso de repoblación de los viñedos, pero también una «burguesía del vino» en proceso de formación, que se concentró en las inversiones en innovación tecnológica, en la separación entre las tareas de producción de vid y elaboración del vino, en la mejora cualitativa de los caldos y en el progresivo relegamiento de los vinos de baja calidad a favor de los nuevos vinos de calidad. Pese a ello, las estructuras productivas tradicionales del sector no des-

aparecieron totalmente. Aunque se incrementó la presión económica sobre los pequeños cultivadores por mor del alto coste de la repoblación de cepas. Muchos de ellos mantuvieron sus propiedades, pero se convirtieron en proveedores de uva a grandes bodegas industriales de las que dependieron cada vez más, y que sólo lograron mantenerse a base del empleo de mano de obra adicional y una creciente autoexplotación. A lo largo de las primeras décadas del siglo XX un movimiento cooperativo inspirado en las doctrinas del catolicismo social ganó rápidamente adeptos entre ellos, particularmente en Navarra. Y es igualmente de destacar que la burguesía vitícola fue incapaz de articular eficientemente una política de representación de intereses del sector a escala regional, a pesar de su participación decidida en los grupos de interés que se estaban articulando en la época considerada.

En el ámbito de la política arancelaria, el sector vitivinícola era muy débil a la hora de contrarrestar la presión ejercida por la comunión de intereses entre la industria pesada vasca y la industria textil catalana. Y en otros aspectos igualmente centrales, como por ejemplo en la cuestión de la creación de las Denominaciones de Origen, también se puso de manifiesto la heterogeneidad de los diversos intereses del sector vitivinícola, que le impedía actuar de manera unitaria. A pesar de ello, las asociaciones de vitivinicultores, que representaban al sector más tradicional del ramo, lograron imponer durante la dictadura de Primo de Rivera su reivindicación de creación de una Denominación de Origen y de un órgano gestor de su regulación, mediante varios decretos y leyes que fijaron el rumbo posterior de la modernización del sector de la vid en la región.

Si la diversidad regional era una

característica distintiva de la comarca de origen de los vinos del Rioja, algo semejante ocurre, con mayor intensidad, en el caso del sector vitivinícola catalán. Lo que no había de extrañar, dada la variedad de las comarcas vinícolas catalanas y su especialización en diferentes productos (vino, champán, vinos dulces...), como muestra en su contribución el profesor Klaus-Jürgen Nagel (pp. 163-349). Las variadas respuestas a la crisis de la filoxera fueron un reflejo de esa variedad. No sólo el Estado se convirtió en un nuevo actor influyente en el sector, sino que las grandes bodegas productoras de vino y champán se lanzaron a la introducción de innovaciones tecnológicas para combatir la plaga, invirtieron en otras innovaciones tecnológicas en la producción, y se orientaron hacia la adopción de una estructura empresarial de tipo vertical, que integraba de modo simultáneo el cultivo de la vid, la producción de vino y su venta. Junto a esas iniciativas de modernización técnica y económica, cuya iniciativa recayó a menudo en manos de una burguesía del vino de ámbito local y regional, pero bien interconectada, existía igualmente en Cataluña un amplio sector de pequeños vitivinicultores, tanto propietarios como arrendatarios, que remontaron la crisis gracias a una explotación más intensiva de su propia fuerza de trabajo, la contratación de trabajo a jornal y una mayor diversificación de su producción. El sistema de arrendamiento de la *rabassa morta*, característico de Cataluña y que se vinculaba a la duración de las propias cepas, sometía a los agricultores a una fuerte presión, sobre todo a la hora de tener que proceder a una repoblación de los viñedos, y los colocó ante un auténtico peligro de proletarización. Eso actuó de precondition para la mayor propensión de este sector a la movilización política, tanto a través de los sindicatos agrarios, que surgieron en esta

zona en época relativamente temprana y en parte estuvieron dirigidos por los anarcosindicalistas, como mediante la fundación de la llamada *Unió de Rabassaires*, que asumió la defensa de los intereses del sector desde 1922, encuadrándose en una orientación republicana y catalanista. En lo sucesivo, se consolidó en Cataluña un denso tejido cooperativo que, más allá de los matices ideológicos, se convirtió en un importante agente difusor de las innovaciones técnicas en la vitivinicultura que en principio quedaban fuera del alcance de los pequeños viticultores o de los campesinos arrendatarios. Pero también se puede afirmar que los intereses de los principales agentes del sector eran demasiado heterogéneos como para permitir la conformación de una única organización que los representase. A los organismos que asumieron la representación de los intereses de los grandes propietarios se enfrentó de modo creciente la competencia de las cooperativas y la *Unió de Rabassaires*. Fue imposible llegar a compromisos comunes que vinculasen a un conjunto tan variado de intereses, tanto en la cuestión de las Denominaciones de Origen y en la de la política arancelaria o fiscal.

El gran atractivo del estudio radica en su perspectiva comparada, rigurosa y sistemática, que muestra claramente los paralelismos y diferencias entre las regiones vitivinícolas, y que permite también extraer conclusiones generales de esa misma comparación aplicables al conjunto de la vitivinicultura española. Es de agradecer el modo en el que los autores combinan la precisión de un adecuado aparato conceptual, expresado en la formulación de preguntas claras, con la exhaustividad empírica, que da lugar a un fluido y rico relato basado en los archivos de diferentes bodegas. Con todo, precisamente por la cantidad y heterogeneidad del material

empírico y de la complejidad de las problemáticas abordadas en su investigación, se echa de menos junto a los cortos resúmenes de los dos capítulos principales una conclusión resumida y comparativa, que contrastase y al mismo tiempo señalase los resultados principales. Pues una de las conclusiones más importantes de este estudio es la puesta en evidencia de las grandes diferencias existentes entre ambas regiones, tanto en lo relativo a su reacción ante la crisis de la filoxera, como en lo referente a los desequilibrios en las estructuras productivas, y particularmente en lo que fueron sus diferentes y variadas respuestas en el ámbito de la representación de intereses, que abarcó desde la formación de grupos de presión promovidos por los grandes terratenientes de la vid hasta las iniciativas de los pequeños vitivinicultores, arrendatarios o jornaleros, y desde la constitución de un tejido cooperativo de inspiración socialcatólica, hasta su apoyo a sindicatos campesinos de orientación anarquista.

Como conclusión, el profesor Hans-Jürgen Puhle ofrece una visión general de la evolución del sector del vino en España desde la década de 1940 hasta llegar a la Política Agraria Común de la Unión Europea. Esa evolución estuvo marcada, por un lado, por una continuidad en la política del vino, pues muchas líneas de desarrollo existentes desde los años veinte se vieron confirmadas. Por otro lado aparecen nuevos factores, como la diferenciación de la propia vitivinicultura española, en la que junto a las clásicas regiones productoras, que habían actuado como auténticos motores de la modernización del sector, aparecen nuevas y pujantes comarcas vitícolas que suponen una competencia creciente. Entre ambos polos se mueve el futuro de esta rama de la economía española, que ha sido capaz de mantenerse

con éxito durante los últimos cincuenta años a pesar del impacto del mercado globalizado —que se deja notar de modo inmediato en el sector—. Un breve resumen en castellano (pp. 396-406) de los principales resultados y conclusiones de las investigaciones ofrecidas por los auto-

res servirá de guía a los lectores españoles. Es de desear que el libro conozca pronto una traducción que lo haga accesible en su totalidad al público hispanohablante.

Henrike Fesefeldt

JUAN SEBASTIAN NUEZ YAÑEZ

El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias (1870-2001)

Caja Rural de Tenerife, Asprocan e Instituto de Estudios Canarios, 2006, 394 páginas.

Podemos situar a mediados de los años 80 del siglo pasado el momento en el que la historia del sector agrario español retomó una senda perdida de estudios centrados no sólo en la producción sino en la comercialización de sus productos, dicho esto con todas las cautelas posibles, pues nunca faltaron del todo, aunque fueran más bien hechos por especialistas de otros campos, como los geógrafos (Linigier, Piqueras, etc.). Palafox, Simpson, Macías, Zambrana, Sánchez Picón, Pinilla, Martínez Carrión, son nombres que, junto a otros, han ido jalonando este auténtico programa investigador de recuperar el estudio histórico de los sectores agroexportadores en un país que, como el nuestro, ha tenido en su agricultura e industria agroalimentaria de exportación uno de los capítulos más exitosos de su historia económica y empresarial. Al día de hoy España es un ganador en el sector de la agricultura más adaptada a su situación geográfica en Europa: la de las especialidades mediterráneas, subtropicales, extra-temperanas y en general las dependientes altamente del factor capital y de la dotación natural de sol. Sin olvidar, no obstante, que se ha llegado a un punto de incidencia limitativa peligrosa del factor agua.

En esta historia, teniendo en cuenta que hasta muy recientemente la gran mayoría de esas producciones han tenido una demanda altamente elástica con respecto a la renta, hay una dialéctica de mercado exterior- mercado interior determinada por la cronología del tardío desarrollo industrial de España, que todo investigador tiene que tener presente. De esta agricultura el país ha obtenido recursos no desdeñables para la inversión y para pagar su factura de importaciones en la larga etapa de atraso relativo y para financiar algo de su esfuerzo de *catching-up* en algunos momentos de su historia. Esta agricultura no obstante compite hoy en el mercado de factores con los más recientes desarrollos de la urbanización y de los servicios, correspondientes a la etapa de la economía postindustrial.

Han sido característicos de las agriculturas con marcada orientación exportadora los ciclos de especialización y ello ha dado lugar muchas veces a que los historiadores exageren los aspectos más deprimentes de sus trayectorias y efectos para las zonas en las que se han desarrollado, porque sus estudios parecen abocados inevitablemente a una conclusión liquida-

dora. Pero puede que nunca mejor sea de aplicación la frase de que el «árbol impide ver el bosque», porque suele ser la historia de sus subsectores parte de un proceso de continua reestructuración del sector agrícola y económico general de la zona en estudio, en una dinámica en cualquier caso de crecimiento.

Por todo lo anterior, una correcta evaluación de la trayectoria de estas especializaciones agroalimentarias necesita siempre en su investigación una doble aproximación: un estudio lo más largo posible de su evolución, inserto en el de la economía de la zona. Y una correcta metodología de análisis económico. Estos elementos son los que nos encontramos en este libro de J.S. Nuez, en el que se lleva a cabo: 1) un completo análisis del sector del plátano en Canarias, desde su implantación en el archipiélago en la década de los setenta del siglo XIX hasta nuestros días, 2) la visión del ciclo del plátano (aún no concluido) dentro de la economía canaria como un todo y 3) el análisis macroeconómico del sector utilizando una teoría realista y actual del crecimiento económico y el análisis microeconómico-empresarial, mediante un estudio muestral de explotaciones altamente representativas.

Para poder hacer una evaluación cronológicamente completa del sector platanero canario Nuez ha tenido que empezar por una reconstrucción de cifras fiables de su producción y comercialización, cosa difícil por diversas razones en cada etapa de su evolución histórica. Para los primeros años hay problemas generales a los sectores fruteros que empezaron su desarrollo comercial en el siglo XIX, como son: a) distintos grados de agregación con otras frutas en los mercados de destino hasta temporalmente más allá de cuando ya resultaba significativo su consumo, b)

deficiencias de los registros en origen, con varias fuentes de información estadística no siempre coincidentes. En la mayor parte de la trayectoria histórica del comercio platanero se da el empleo de unidades de comercialización, con un alto grado de incertidumbre en cuanto a su magnitud real: empleo de *racimos* y contenedores de capacidad cambiante en el tiempo y para cada mercado específico. Y hay problemas recientes, como la incertidumbre en cuanto al origen de los plátanos que salen y permanecen en el mercado español. En todos los casos Nuez hace un detallado análisis de fuentes y procedimientos de evaluación, que da un alto grado de fiabilidad a los datos que emplea, procedimientos que por otra parte pueden ser útiles para otros sectores con problemas similares.

El marco de análisis de Nuez para evaluar la economía platanera en Canarias es el de la llamada «dependencia próspera», siguiendo el planteamiento general que Macías hiciera en 1983 como alternativa, altamente fructífera para la historia económica del archipiélago, a las visiones pesimistas del «intercambio desigual», que predominaron en el análisis de la economía canaria en los años setenta del siglo pasado. Este enfoque representa la vuelta a un análisis ortodoxo del comercio internacional visto desde el lado de las economías productoras primarias, en las que la alternativa especializadora, siguiendo la pauta de las ventajas absolutas y comparativas temporales, ha sido la mejor para generar procesos de capitalización y cambio estructural, que llevan al crecimiento sostenido. En el caso canario, como en el de toda España seguramente, no se daban las limitaciones para provocar un crecimiento «extravertido» presentes en las que en un tiempo han sido economías de plantación. En Canarias había

condiciones para que los efectos de la expansión del comercio exterior, en este caso del plátano, dieran lugar a un proceso de acumulación y a alguna forma de círculo virtuoso de crecimiento económico interno, siendo los productores canarios, los intermediarios y los perceptores de rentas salariales, los principales beneficiarios del dinamismo exportador y dando lugar al éxito en el incremento de la productividad del sector, con un uso cada vez más eficiente de los factores productivos, sobre todo del agua.

Hay dos formas de aproximarse mediante la investigación a alguna conclusión práctica derivada de ese nuevo análisis: trabajar con magnitudes agregadas del sector y macromagnitudes de la economía canaria, o hacer un estudio de casos representativos de los agentes involucrados en aquél. Esto último es lo que hace Nuez, estudiando la contabilidad de explotaciones que representan razonablemente bien al sector. Ello tiene la doble ventaja de permitir ver tanto los resultados de la implantación y desarrollo de la economía platanera de las islas, como la actuación real de sus agentes en medio de las oportunidades que cada situación les planteaba, con el fin de hacer una evaluación de sus decisiones.

En esta obra están estudiadas con extraordinaria precisión las diferentes etapas históricas de la producción y comercio de los plátanos y bananas a nivel mundial y en cada una de las zonas de su cultivo; de modo que los agentes canarios del sector son analizados como jugadores en un marco definido por las ventajas y desventajas de los demás jugadores, la evolución de los medios de transporte, de la agronomía y del tratamiento de la fruta, la organización de las empresas, instituciones y políticas comerciales de cada zona. El

resultado es que los productores y comercializadores canarios actuaron como agentes eficientes en una competitividad creciente, en la medida que se lo permitían los marcos institucionales (p.e. regulaciones nacionales y por bloques en los mercados, acuerdos, etc.), mejorando según los casos en cada momento los rendimientos de los diferentes factores productivos, combinándolos más eficientemente, sustituyéndolos, etc., cambiando su actitud sólo cuando el marco institucional nacional (protección del mercado peninsular) desincentivaba esa actuación más agresiva.

Se puede concluir siguiendo esta obra que los productores plataneros canarios han seguido una trayectoria acorde con lo que en principio podría esperarse de un desarrollo económico como el español: aprovecharon al principio las ventajas de ser un «primer llegado» al mercado mundial de plátanos y al final las de ser parte de la economía de un país que fue un «último llegado» al proceso de industrialización. Al principio disfrutaron de la ventaja de un bajo coste de oportunidad en especializarse en la producción platanera, incorporando la experiencia en otras especializaciones agrarias que alcanzaban el fin de su ciclo exportador; dispusieron luego de las limitaciones que imponía la tecnología de los transportes y preservación, en un momento de expansión de la demanda de un producto todavía de alta elasticidad renta en su demanda; mejoraron la capacidad competitiva mediante la mejora en sus condiciones de producción cuando aquellas limitaciones desaparecieron; sobrevivieron gracias a ello y a la reserva del mercado peninsular (pobre aún) cuando surgieron las limitaciones institucionales en los mercados exteriores y se manifestaban las deficiencias (principalmente por la dimensión de las empresas) de la comercialización canaria; susti-

tuyeron progresivamente el mercado exterior por el nacional cuando España dio el salto al desarrollo económico, incrementándose notablemente la demanda y en condiciones de protección progresiva y, finalmente, han ido encontrando su sitio en un mercado europeo en competencia con otros productores propios (Martinica y Guadalupe principalmente) o preferentes para este mercado (África, Caribe y Pacífico) y protegidos frente a terceros (Ecuador, Costa Rica y Colombia principalmente).

En una previsible situación de *quasi* liberalización del mercado mundial y dentro, no obstante, de una Organización Común de Mercado (OCM) platanero dentro de la UE, está por saber si se va a iniciar el fin del ciclo del plátano en Canarias, o si por el contrario tendrá todavía oportunidades de crecimiento, en una economía regional que tiene que competir en la utilización de recursos productivos con los sectores de la construcción y el turismo.

José Morilla Critz
Universidad de Alcalá

RAÚL SOUTELO VÁZQUEZ

Labregas, emigradas, estraperlistas e represaliadas. Experiencias de vida e lembranzas de mulleres na Galicia rural: 1900-1960

Ayuntamiento de Valga (IX Premio de Investigación 2004 Xesús Ferro Couselo), 2006, 221 páginas.

De este libro que reseñamos tres características han llamado nuestra atención: la primera, que sus protagonistas sean mujeres; la segunda, que haya sido escrito por un hombre; y la tercera, que se hayan utilizado unas fuentes alternativas a las tradicionales. Respecto a la primera característica, hasta hace poco más de veinticinco años las mujeres no fueron consideradas casi nunca como agentes importantes en los procesos históricos; pero por fortuna, actualmente el desarrollo de la historia de las mujeres durante el último cuarto del siglo XX (sobre todo en Italia, Francia, Gran Bretaña, Estados Unidos y, con cierto retraso, también en España) ha incrementado notablemente nuestro conocimiento sobre su pasado, ha permitido revisar ciertas concepciones simples sobre los roles femeninos en la familia, en el sistema de herencia, el trabajo y la reproducción económica en general; y en definitiva, ha llevado a las mujeres al primer plano del discurso histórico para

construir sobre bases sólidas una historia que hasta ahora, aunque incumbiera a más de la mitad de la humanidad, no había sido escrita.

En cuanto a la segunda, no resulta inapropiado el hecho de que un historiador escriba sobre la historia de las mujeres, bien es verdad que hasta hace relativamente poco sólo eran ellos quienes trazaban la historia del colectivo femenino; y lo hacían como un añadido más a su visión androcéntrica de la dinámica histórica, hasta llegarse, luego, a planteamientos más positivos sobre el papel de las mujeres en el cambio social.

En Galicia todo está impregnado de un tinte femenino; y mucho de lo mejor que se ha producido en su territorio se debe a las mujeres desde todos los tiempos: Egeria, monja viajera y escritora del siglo IV; Agape, la gran agitadora del priscilianismo; María Balteira, *soldadeira* y musa

de los trovadores medievales; las reinas Juana e Inés de Castro, símbolos de los tristes destinos políticos de Galicia en sus relaciones con Castilla y Portugal durante el siglo XIV; María Pita, heroína de la resistencia coruñesa contra los ingleses en 1589; Isabel Barreto, navegante del siglo XVI y la única mujer que figura como «Adelantada del Mar Océano»; en la primera mitad del siglo XVIII; María Francisca de Isla, «la musa compostelana», gran lectora y también escritora, traductora y recopiladora de los escritos de su hermano, el Padre Isla; en la segunda mitad de la centuria hay que recordar a María Reguera y Mondragón, erudita lucense, apasionada de la paleografía, autora de un método de escritura innovador y de dos Discursos sobre la educación popular. En el siglo XIX, cuatro de las mujeres más extraordinarias fueron Concepción Arenal, socióloga y penalista; Rosalía de Castro, considerada el alma poética de Galicia; la novelista Emilia Pardo Bazán y Juana de Vega, condesa de Espoz y Mina, gran filántropa. Mientras que en el XX destacaron, entre otras, «La Bella Otero», mujer símbolo de la «Belle Epoque» parisina; la escritora Sofía Casanova y la actriz María Casares. A su lado, miles y miles de anónimas mujeres que fueron y continúan siendo el alma y el cuerpo del hogar, que llevan la dirección de la familia, y a menudo la responsabilidad de su sostenimiento económico. Con sus maridos fallecidos, emigrados u ocupados en otros menesteres, estas mujeres aran la tierra, cuidan el ganado, vendimian el vino, marisquean, cosen las redes y llevan una vida sacrificada para sacar adelante a su familia.

Hasta el siglo XIX apenas se trataba de las mujeres en el relato histórico; y las que aparecían eran casi siempre mujeres excepcionales, bien fuese por su belleza, virtud, heroísmo o bien por sus inter-

venciones malélicas o a causa de su vida licenciosa. Esta excepcionalidad indicaba, precisamente, que el estado habitual de la mujer era el del silencio. Pero la emergencia de la historia de las mujeres o, dicho de otra manera, de la historia de las relaciones de género, provocó un cambio radical, al considerar al género femenino como sujeto de la historia y convertirlo en objeto de análisis.

Este objeto de análisis fue asumido por la historia social y planteado como una variante más de la «historia desde abajo»; pero hacia finales de los años sesenta, debido al resurgir del feminismo y a la incorporación de las mujeres a la actividad académica, las historiadoras de las mujeres no se conformaron con ocupar el espacio periférico que la historia social les ofrecía; ni con que se abordase la historia desde una perspectiva biologicista de las relaciones entre los sexos, lo que llevaría a perpetuar la idea de las esferas separadas en la elaboración de la historia: sexo o política, familia o nación, mujeres u hombres. De ahí que comenzasen a utilizar el término «género» como forma de referirse a la organización social de las relaciones entre sexos, eliminando así las resonancias biológicas implícitas en la palabra «sexo» y desplazando el concepto hacia la acción social o al contexto de las estructuras sociales.

La palabra «género» en sustitución de «mujeres» se emplea también para sugerir que la información sobre el sexo femenino es necesariamente información sobre el sexo masculino, y en palabras de N. Zemon Davis, debe adoptarse un idéntico interés ante la historia de las mujeres y la de los hombres, sin estudiar solamente la primera, del mismo modo que un historiador de las clases sociales no puede centrarse por entero en el estudio de los campesinos.

En Europa la historia de género ejerció una enorme influencia sobre la historiografía preexistente, dedicada a analizar a las mujeres como sujeto de una marginación histórica. En países como Francia, Inglaterra e Italia este tipo de historia evolucionó de un modo notable, insertándose en sus tendencias historiográficas más innovadoras, surgidas a partir de la ampliación temática, metodológica y conceptual experimentada por la historia social desde la década de los setenta. En la historiografía española la historia del género fue más tardía, centrándose los primeros estudios sobre las mujeres en el ámbito público de la política y en el movimiento obrero. Más tarde, gracias a la mejora de los instrumentos de análisis y del caudal metodológico de la historia social, se pasó a estudiar la evolución y la dinámica interna de la esfera privada junto con las relaciones existentes entre ésta y los cambios demográficos, sociales y económicos, siguiendo las pautas de las historiografías francesa, italiana y angloamericana. La historia de las mujeres no quedó circunscrita a temas vinculados exclusivamente con la historia de la vida privada, la historia de la vida cotidiana o la historia de la familia, a pesar de que se planteaba la necesidad de revalorizar estas especialidades o campos de investigación. Eran temas que necesitaban ser tratados pero obviando su separación de la denominada «esfera pública»: las relaciones de género debían estructurarse tanto en el espacio «privado» (la domesticidad, las pautas de reproducción, etc.) como en el «público» (el mercado de trabajo, los derechos políticos, la sociabilidad, etc.).

Lo cierto es que esta nueva historia, desde principios de los años ochenta, ha desarrollado una gran actividad universitaria hasta conseguir alcanzar una legitimidad académica que se vio reforzada por

los apoyos institucionales recibidos desde la propia Administración, tanto estatal como autonómica y municipal, a través de la creación de los diferentes Institutos de la mujer. Pero si la situación a nivel estatal puede calificarse de optimista (aparición de numerosos libros y puesta en marcha de seminarios y congresos) no sucede lo mismo en el ámbito gallego, donde todavía es notoria la escasez de monografías dedicadas a mujeres desde una perspectiva de género; sin embargo, poco a poco el vacío bibliográfico se va reduciendo y este libro pasa a incorporarse al escaso acervo existente pero no por ello carente de importancia¹.

El autor «bautizó» su libro con un título bastante largo, como largo es también el período histórico al que se hace referencia (1900-1960). Tampoco es fácil el estudio de los sujetos históricos que lo protagonizan: mujeres *labregas*, emigradas, estraperlistas y represaliadas; conceptos que parecen desprender la suficiente información para convertirse en monografías independientes, pero que su autor ha combinado, recreado y resumido de forma conjunta hasta constituir un ameno libro sobre la *gente corriente*.

Raúl Soutelo conoce bien los temas relacionados con la emigración, la economía rural y la política local gallegas: en ellos da cabida ahora a la historia de las relaciones de género, convencido de que el interés prestado por las tendencias historiográficas actuales hacia los estudios de género no obedece a una simple moda. Razones hay para creer que está sólidamente fundado, pese a que en el libro se echa de menos un análisis más pormenorizado sobre el estado de la cuestión.

Aparecen muy bien tratadas las fuentes y la metodología de trabajo, siendo

precisamente aquí donde reside la tercera novedad de esta obra. Consciente de que la documentación de los archivos públicos referida a las mujeres es escasa, el autor dirigió sus investigaciones hacia los archivos privados y hacia la fuente oral. Abanderado de la práctica de la historia con fuentes orales, reivindica su uso como un método más de acceso al pasado, al igual que lo son la correspondencia personal (subjettiva y particular) y las fotografías familiares. Se trata de fuentes alternativas a las convencionales que proporcionan una imagen más humana del fenómeno a estudiar. Y es precisamente con estos tres ingredientes –aparte de su bagaje intelectual como especialista en historia contemporánea– con los que elabora su trabajo, al tiempo que los convierte en el hilo conductor de los distintos capítulos (*labregas, emigradas, estraperlistas e represaliadas*).

Soutelo rehúye el debate acerca de si la fuente oral permite realizar una historia rigurosa (al fin y al cabo ¿qué fuentes lo son totalmente?) para beneficiarse de un rico acervo acumulado de entrevistas con las que llevó a cabo su estudio. También echó mano de los epistolarios familiares como documentos históricos, cuyo interés es aún muy reducido en los

estudios migratorios españoles y gallegos pero cuya revalorización se está llevando a cabo desde los años noventa. En cuanto a las fotos familiares, sigue el autor la tendencia historiográfica actual de convertirlas en documentos históricos, portadores tanto de respuestas como de preguntas si son debidamente contextualizadas, y que sirven de apoyo a la memoria oral y a las escrituras epistolares de las familias. Son éstos los mimbres que el autor utiliza para fabricar su cesto, en el que tiene sobrada cabida el capítulo titulado *muller e emigración*, la materia que más domina y la más fácil de encontrar en las fuentes, tanto en las tradicionales como en las alternativas.

Respecto al estudio de las *mulleres labregas*, los especialistas en historia rural contemporánea las olvidaron totalmente para centrarse en aspectos como la modernización económica, atendiendo especialmente a los procesos de renovación tecnológica de la agricultura gallega y a la mercantilización de su producción, ignorando las experiencias reales de esos *labregos con ciencia*, agrarios, emigrados y *americanos* retornados. Y por ende, las de sus madres, esposas e hijas. Su trabajo resulta invisible para las fuentes históricas convencionales pero el trabajo femeni-

¹ X.V. FREIRE LESTÓN (1991): *A muller na sociedade galega contemporánea (1868-1939)*, Tesis doctoral, Facultade de Xeografía e Historia, Universidade de Santiago de Compostela; P. CAGIAO VILA (1991): *Muller e emigración*, Xunta de Galicia; L.A. ÁLVAREZ (1998): *As tecedeiras do fume: historia da Fábrica de Tabacos da Coruña*, A Nosa Terra; M^a.C. PALLARES MÉNDEZ (1993): *A vida das mulleres na Galicia medieval (1100-1500)*, Universidade de Santiago; S.M. RIAL GARCÍA (1995): *Las mujeres en la economía urbana del Antiguo Régimen: Santiago de Compostela durante el siglo XVIII*, Edición do Castro, Sada-A Coruña; M^a. X. RODRÍGUEZ GALDO (coord.) (1999): *Textos para a historia das mulleres en Galicia*, Consello da Cultura Galega; M. GONZÁLEZ PARENTE Y M. LOMBÁN PAZOS (2000): *Nais, xornaleiras e emigrantes. Unha perspectiva comparativa da muller na emigración americana e europea urbana del Antiguo Régimen: Santiago de Compostela durante el siglo XVIII*, Edición do Castro, Sada-A Coruña; A. ROMERO MASÍA Y X. ALFEIRÁN RODRÍGUEZ (2000): *Salgadeiras e conserveiras de pescado en Galicia: evolución histórica e o traballo das mulleres*, UGT-A Coruña; N. RÍOS BERGANTINHOS (2001): *mulher no nacionalismo galego (1900-1936): ideología e realidade*, Laivento, Santiago; S.M. RIAL GARCÍA (2002): *Mujer y actividad económica en la Galicia Moderna. La inserción de las mujeres en la producción económica rural y urbana*, Tesis doctoral inédita, Facultad de Xeografía e Historia, Santiago. H. PERNAS OROZA (2003): *Esquecidas pola historia: as mulleres compostelás entre finais do século XIX e o primeiro tercio do XX*, Concello de Santiago & USC.

no se revela esencial para unas economías familiares que, mayoritariamente, malvivían en los límites de la subsistencia. Del mismo modo, el importante rol activo desempeñado por las campesinas gallegas se explica por la larga tradición migratoria de la población masculina, que cedió a las mujeres la dirección de la familia, de la casa y de la explotación. Como diría A.M.B. Meakin, *as mulleres traballan os campos, as mulleres tiran dos carros, as mulleres prantan as sementes... Todo, en resumo, o fan as mulleres. Pero ¿onde están os homes?. Foron buscar fortuna ao outro lado do Atlántico (Galicia Inédita [Galicia, the Switzerland of Spain, 1909], Tambre, A Coruña, 1994: 94).*

Por ello, la pequeña contribución que Soutelo hace a su estudio resulta un paso de gigante en este erial historiográfico, que por el momento sólo han contribuido a paliar algunos contemporaneístas que practican una etnohistoria. Tampoco la participación femenina en las protestas sociales del campo gallego tiene una destacada presencia y la razón es la misma: la

parquedad de las fuentes, la misma causa que impidió un análisis más profundo de su participación en el estraperlo (como modo de supervivencia o de negocio) y de la represión de que fueron objeto a raíz de la guerra civil, aspectos que sin embargo el autor supo resolver intercalando a modo de ejemplo las experiencias de esas mujeres campesinas, esforzadas trabajadoras anónimas que son todavía las grandes desconocidas de nuestra historia social.

La voz de sus protagonistas está presente a lo largo de toda la obra, lo que contribuye a darle un carácter más literario y emotivo: las mujeres hablan de cartas, de recuerdos y de fotografías, fuentes a través de las que Soutelo fue analizando sus trabajos y experiencias de vida. Y por ello termina el libro abogando por su recuperación, porque la identidad de estas mujeres gallegas no puede ser sólo evaluada a través de tratamientos estadísticos.

Herminia Pernas Oroza

XOSÉ M. NUÑEZ SEIXAS Y RAUL SOUTELO

As cartas do destino. Unha familia galega entre dous mundos, 1919-1971
Editorial Galaxia, Vigo 2005, 270 páginas.

Los autores, investigadores de la emigración gallega al Río de la Plata, cuentan con una amplia producción historiográfica sobre el tema. El profesor Núñez Seixas es posiblemente uno de los mejores especialistas en temas migratorios en España; aunque su especialidad es la historia contemporánea, su metodología ha supuesto un gran aporte a los estudios migratorios en general. El profesor Soutelo ha trabajado con éxito en otras publicaciones con la correspondencia privada, mostrando la riqueza de estas fuentes y sus

posibilidades. Tenemos ante nosotros un libro que marca un hito en los estudios sobre emigración, en el sentido de que logra dar el paso del estudio general al estudio de caso, contando con una fuentes privilegiadas: un conjunto de cartas privadas que pertenecen a una sola familia. Familia de emigrantes que desde un pequeño pueblo gallego van pasando hasta el Río de la Plata transmitiendo sentimientos, experiencias, animando o desanimando a que otros parientes o parroquianos se les unan.

La novedad que introducen es el estudio de caso –a través de una colección completa de cartas de la misma familia– pero no de forma aislada, sino aportada como piedra de toque para las afirmaciones más generalizadas sobre la emigración. Ya conocíamos publicaciones y estudios utilizando las cartas como fuente –quizá los más conocidos sean el de Enrique Otte, Jesús Mari Usunariz Garalloa, Rocío Sánchez Rubio e Isabel Sánchez Testón– pero siempre estábamos ante cartas aisladas, que iban aportando datos puntuales. En este caso son bloques completos de una familia; algo completamente novedoso.

Explica lo que las estadísticas no explican. Las cartas familiares son una perspectiva imprescindible; por supuesto no son la única, ni sirve como única explicación –necesita de un conocimiento histórico para entenderse correctamente– pero es la perspectiva humana y real de la emigración. Los autores del libro entrelazan ambas visiones –la general y la personal de las cartas– de forma magistral gracias a su experiencia en la investigación de los estudios migratorios. Por ejemplo, ofrecen una voz particular, personalizada, para explicar la toma de decisiones para emigrar, para mostrar cuáles eran los cálculos y análisis de las posibilidades, antes de realizar el viaje, etc.

El libro se estructura en tres niveles que nos llevan de lo general a lo particular. Desde las condiciones de una determinada región gallega a las características y motivos de una familia que se lanzó al Río de la Plata. Comienza con un estado de la cuestión, analizando algunas carencias y cómo cubrir las con fuentes como la correspondencia privada. El libro nos sitúa en las grandes líneas de la emigración gallega a América desde los años treinta

del siglo XIX; presenta el panorama de fondo para que podamos valorar las características y evolución de la familia Navieras que abordarán en la tercera parte del libro. Estudia el Concejo de San Sadurniño en Ferrol y ofrece una visión integral de la región para comprender la situación que propició la emigración, y las circunstancias en las que emigraron. Se comprueba que, como en otras regiones de España, se crean micro-cadenas migratorias entre familiares amigos o paisanos recreando las estructuras parroquiales o de barrios en los lugares de destino. Esta práctica tantas veces comprobada además de facilitar la integración socio-laboral en el país de llegada reforzaba la afectividad y recreaba la cultura de origen en el ámbito privado y familiar. Los Naviera como otros paisanos a los que nombran son un ejemplo vivo de la famosa emigración en cadena y a un mismo destino.

Hasta ahora se habían usado con frecuencia las cartas privadas pero se trataba de cartas sueltas que únicamente ofrecían el ejemplo en que apoyar una teoría o intuición del historiador; o las colecciones de cartas de familias de élite, que por su relevancia en el mundo de los negocios, el comercio o las tierras conservaron la correspondencia entre familiares y clientes, amigos y al mismo tiempo socios en un determinado negocio. Estos archivos familiares de élite son ricos e interesantes, pero necesitábamos conocer de cerca la vida de los emigrantes corrientes, «de a pie» que no llamaron la atención y casi no dejaron huella en la historia. Con esta monografía los autores nos han acercado a la vivencia de la emigración con sus ilusiones y proyectos, con las penalidades y esfuerzos... y desde el pueblo de origen hasta el fallecimiento en su nueva patria. Esto mismo supone que se termina con la visión idílica del emigrante que va a

«hacer las américas» y vuelve rico, con importante fortuna; o del que invierte en su patria chica importantes caudales para mejoras llamativas o al menos lo suficientemente importantes como para que quede constancia en piedra. En el estudio que tan sugestivamente nos ofrecen estos dos autores presenciamos el día a día de cientos de personas que a fines del XIX y principios del XX partieron hacia las repúblicas americanas.

Entre las novedades que sobre emigración ofrece el libro hay que resaltar la preocupación por la creación de escuelas en la parroquia natal. Desde los inicios del paso a América los residentes en Indias fundaron escuelas o hicieron importantes donaciones para la educación de sus paisanos; se preocuparon por la formación cultural –sobre todo leer, escribir y «cuentas»- de los posibles emigrantes, pues esta educación básica les aseguraba un empleo digno, posibilidad de ocuparse en el comercio, ser de verdadera ayuda en los negocios ya montados, etc. Pero las fundaciones de escuelas y la insistencia en estos temas desaparece a fines del XIX cuando la educación se institucionaliza. Este hecho provoca la desaparición o descenso de la necesidad e interés por la educación, pues era algo abordado de forma pública. Lo extraño es encontrarlo en el siglo XX. Esto sugiere que en algunas regiones gallegas la educación pública no llegó a cubrir el territorio, y los emigrantes, conscientes de su importancia, decidieron suplir este vacío con su esfuerzo personal; esfuerzo, porque, como queda claro en las cartas, les suponía notable sacrificio reservar cantidades pequeñas para la fundación de escuelas. En ocasiones queda patente la diferente mentalidad de ambos lados del Atlántico: los que en América, en un ámbito urbano, palpaban la ineludible necesidad de educación para salir adelante y

mejorar de vida, y los del pueblo de origen que retrasaban los trabajos de las escuelas, las gestiones con las autoridades... por no considerar tan imprescindible el estudio ante otros problemas más acuciantes en el ámbito rural.

En este punto hay que llamar la atención de algo que me parece un descubrimiento importante de estos autores. Raúl Iturra, en su *Antropología rural de Galicia* realizada sobre una parroquia de Lalín, demostró que los baños y agua corriente de muchas casas se colocaron en la década de los 60 y 70 con dinero de la emigración. Es decir, descubre que la «gran contribución» de los indianos fue algo que había pasado totalmente desapercibido en la historiografía: la mejora sanitaria de los hogares, junto con otros aspectos que elevaban el nivel de vida, de forma modesta pero evidente, pues llegaba a un grupo importante de hogares.

En el caso que ahora les ocupa sucede otro tanto si tenemos en cuenta que se trata de una familia y su entorno: no hacen Fortuna, en el sentido tópico de la palabra, pasan dificultades económicas..., pero van enviando dinero a la familia que queda en Galicia, les ayudan a mantener la casa y conservar las tierras, logran ofrecer educación a familiares y por supuesto la familia que forman se sitúa muy por encima de lo que nunca hubieron logrado en San Sadurniño. Acogen y tienen capacidad de ayudar a todos los familiares que se deciden a emigrar a Argentina..., es decir permiten elevar el nivel de vida y las perspectivas de educación y situación social a parte de su generación, pero sobre todo a la generación siguiente.

Respecto a los cambios de mentalidad, este trabajo se sitúa en una posición

más realista que la mayoría de los estudios. Se ha dado por supuesto que existe un cambio en la mentalidad del emigrante: hacia la integración en la nueva nación, o hacia un patriotismo más fuerte que el inicial... Los autores comprueban, en el caso de la familia estudiada, que por un lado adquieren costumbres urbanas, formas de vida y hábitos propios del país donde viven. Sin embargo, no se sienten argentinos... pero parece que tampoco propiamente españoles: se reúnen con gallegos, incluso no con cualquiera, sino con los parroquianos o pueblos de origen cercanos. Se sienten españoles, pero como dicen los autores, con un patriotismo «local», desde el punto de vista de su pueblo.

La fundación de la entidad «Pro-Escuelas de Ferreira» en Buenos Aires en 1915, aunque el impulso para su fundación fueron las escuelas, podríamos comparar su actividad como la continuación en el siglo XX de la labor de las Cofradías en los siglos anteriores, fundamentalmente en el Antiguo régimen. La Fundación ayudaba a sus asociados en sus necesidades, financiaba el viaje de los que querían regresar a España y no tenían recursos, y como «recreación» de su origen —como también era propio de muchas cofradías— reunía a sus componentes para la celebración de los santos locales, las principales fiestas de los lugares de origen..., y allí revivían los aspectos «entrañables» o emotivos de ese recuerdo: alguna comida típica, canciones o bailes típicos, además de aprovechar para reunirse y recordar con antiguos amigos y compatriotas, que por las circunstancias de la vida veían poco a lo largo del año.

Así como las cofradías de emigrantes (de grupos de las distintas regiones de la monarquía hispánica, aunque fueran de

segunda o tercera generación) más estudiadas por la historiografía siempre están formadas por gentes de la élite, en este caso la componen personas sencillas, sin protagonismo político ni económico, pero que se agrupan en torno a gente del lugar con un cierto liderazgo y, lo mismo que las grandes cofradías de antaño, proyectan acciones de importancia pero a su nivel e intereses. Curiosamente esta fundación no se integra en la «Federación de Sociedades Gallegas» en Argentina, ni por supuesto en sociedades españolas; es una asociación más «natural», más directa, que surge de iniciativa surgida por la preocupación hacia la comunidad de origen.

Por último quisiera destacar el dominio que se trasluce de los archivos locales y de las últimas tendencias en la investigación sobre migraciones, preservando así este magnífico libro tanto de tópicos como de errores localistas faltos de perspectiva.

Ana de Zaballa Beascochea
Universidad del País Vasco

REFERENCIAS

- OTTE, E. (1988): *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- SÁNCHEZ RUBIO, R.; TESTÓN NÚÑEZ, I. (1999): *El hilo que une: las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)*, Cáceres, Editora Regional.
- USUNARIZ GARAYOA, J.M^a (1992): *Una Visión de la América del XVIII: correspondencia de emigrantes guipuzcoanos y navarros*, Madrid, Mapfre.